# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65).

Buenos Aires, lunes 20 de Octubre de 1919

AÑO XXVII Núm 7765



## SUMARIO

### ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

#### Ministerio de Hacienda



#### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia



#### Ministerio de Agricultura



#### Ministerio de Obras Públicas



### RESOLUCIONES MINISTERIALES

#### Ministerio de Agricultura



### RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

#### Ministerio de Agricultura



### CRÓNICA ADMINISTRATIVA

#### Ministerio de Hacienda



#### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública



### AVISOS



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda

Reinbenuto P.—Jubilación desestimada

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919.

Exp. 3785-R. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Pascual Reinbenuto, solicitando jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que el Departamento Nacional de Higiene ha dictaminado que el postulante no se encuentra físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones.

Que por otra parte se comprueba por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, que el recurrente ha prestado 15 años y 3 meses de servicios como empleado de Correos y Telégrafos.

Que no reuniendo en consecuencia las condiciones requeridas por los artículos 19 de la Ley 4349 y 10 de la 4870, carece de derecho a la jubilación que gestiona.

Por estas consideraciones y demás antecedentes de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º Desestimar el pedido de jubilación extraordinaria formulado por don Pascual Reinbenuto, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la Ley 4349. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Señor Ministro de Hacienda:

Estimo bien fundada en derecho la anterior resolución de la Junta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, que deniega la jubilación extraordinaria solicitada por el empleado de Correos y Telégrafos, don Pascual Reinbenuto en razón de no tener el tiempo de servicios determinado por la Ley 4349 artículo 19 y no haber hallado el Departamento Nacional de Higiene fundadas las causales alegadas por el recurrente de incapacidad física e intelectual para continuar en su empleo. — Buenos Aires Agosto 27 de 1919. José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1919.

488. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de Agosto ppdo., desestimando el pedido de jubilación extraordinaria interpuesto por don Pascual Reinbenuto, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN.— *D. E. Salaberry. — R. Gómez. — J. S. Salinas. — Julio Moreno.— H. Pueyrredón. —Alfredo Demarchi. —P. Torello.*

Rodríguez G. Angel. — Rebaja de una multa

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

Exp. 353-R-1919—886—Visto que el Escribano don Angel Rodríguez G. de Intendente Alvear Pampa Central, solicita se le reduzca la pena que le fué aplicada por la Adm. de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y confirmada por el Ministerio de Hacienda por resolución de 5 de Febrero de 1919, condenándolo a pagar las sumas de pesos 250 y pesos 2.500 moneda nacional, por impuesto y multa, respectivamente, por habérsele comprobado una infracción al artículo 23 de la Ley 5062, y

Considerando:

Que aun cuando las resoluciones citadas precedentemente se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, es equitativo en el presente caso tener en cuenta la ancianidad del recurrente, su falta de recursos y otras circunstancias que hacen procedente el uso de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 86 inciso 6 de la Constitución Nacional, más aún si se considera que de aplicársele la multa a que ha sido condenado, se le causaría un agravio irreparable.

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

Decreta:

Art. 1º Redúcese a ($ 500 m/n) quinientos pesos moneda nacional la multa aplicada por las resoluciones citadas en el preámbulo del presente Decreto al señor Angel Rodríguez G. y a ($ 200) pesos de igual moneda la suma que debe abonar por impuesto territorial, de acuerdo con la aclaración producida en autos con posterioridad a dichas resoluciones.

Art. 2º Publíquese, comuníquese y pase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Salevsky Mitry. — Concesión de arrendamiento de terreno en Dique 4

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

Exp. 1934-S-919. — D. Nº 193. — Vista la presentación del señor Mitry Salevsky en la que solicita se le conceda en arrendamiento una fracción de terreno de 1500 m2. ubicada en el Dique 4, lado Este del puerto de la Capital, para construir un galpón para depositar cereales; atento lo actuado y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

Decreta:

Art. 1º Concédese en arrendamiento al señor Mitry Salevsky una fracción de terreno de (1500 m2.) mil quinientos m. c., ubicado en el Dique 4, lado Este del puerto de la Capital, para construir un galpón para depositar cereales, bajo las siguientes condiciones:

a) El concesionario abonará el arrendamiento del terreno que se le concede, con arreglo a las tarifas establecidas en el Decreto de Julio 2 de 1912.

b) El recurrente dará aviso a la Aduana con cuarenta y ocho horas de anticipación de la fecha en que desalojare el terreno arrendado, debiendo, desde el momento en que se compruebe el desalojo considerarse caduca la concesión liquidándose los arrendamientos respectivos hasta ese día.

c) La presente concesión es de carácter precario y podrá dejarse sin efecto en cualquier momento por el Poder Ejecutivo sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 2º Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Santa Lucía de Florinda F. — Se le declara comprendida en los beneficios de la Ley 4235.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919.

Exp. 4772-S-919. — Decreto Nº 8?1 — Visto que la señora Florinda F. de Santa Lucía, en su carácter de madre del ex-empleado de la Prefectura General de Puertos, don Próspero Santa Lucía, fallecido el día 13 de enero de 1917, en un acto del servicio, se presenta solicitando acogerse a los beneficios que acuerda la Ley de Amparo Nº 4235, a los efectos de la pensión que le corresponde, y

Considerando:

Que la Ley Nº 4235 en su artículo 2º acuerda a la viuda, madre o hijos menores de los empleados de policía, tanto de tierra como fluvial, muertos por heridas recibidas o accidentes sufridos en el desempeño de sus funciones, en ocasión del servicio debidamente comprobado, la pensión mensual de las (2/3) dos terceras partes del sueldo que devengaba el causante;

Que a fojas 26, 27, 28 y 29 está debidamente comprobada la personería invocada por la señora recurrente, como asimismo justificada la muerte del ex-escribiente de la Prefectura General de Puertos, don Próspero Santa Lucía, ocurrida el día 13 de enero de 1917, en un acto del servicio como lo demuestra el testimonio judicial que corre a fojas 24 y 24 vuelta, de estas actuaciones;

Que en consecuencia la señora Florinda de Santa Lucía se encuentra comprendida y con derecho a los beneficios que acuerda el Artículo 2º de le Ley de Amparo Nº 4235;

Por estas consideraciones, atento lo aconsejado por la Contaduría General lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo resuelto por decreto de fecha 29 de octubre de 1915,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Declárase comprendida en los beneficios que acuerda el artículo 2º de la Ley de Amparo Nº 4235, a la señora Florinda F. de Santa Lucía, en su carácter de madre del ex-escribiente de la Prefectura General de Puertos, don Próspero Santa Lucía, fallecido el día 13 de enero de 1917, en un acto del servicio.

Art. 2º En su consecuencia la Contaduría General procederá a liquidar mensualmente a favor de la señora Florinda F. de Santa Lucía, el importe de la pensión que le corresponda.

Art. 3º Mientras este gasto no sea incluido en la Ley General de Presupuesto, se atenderá de Rentas Generales con imputación á la Ley Nº 4235.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, y previas las anotaciones que correspondan en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN

D. E. SALABERRY

Simons y Cía. E. C. — Instalación de un guinche en Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1919.

Expt. 2576-S-919. —, D. Nº 222. — Vista la presentación de los señores E. C. Simons y Cía. en la que piden se les conceda autorización para instalar un guinche en la ribera Norte del Riachuelo frente a su depósito de carbón calle Pedro Mendoza esquina Hernandarias; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que a juicio de las oficinas técnicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas, puede accederse a lo pedido,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a los señores E. C. Simons y Cía. para instalar un guinche de un poder máximo de 5 toneladas, en la ribera Norte del Riachuelo frente a su depósito de carbón de la calle Pedro Mendoza y Hernandarias, bajo las siguientes condiciones:

a) El guinche de referencia no podrá ser utilizado en otras operaciones que las de carga y descarga de las mercaderías de propiedad de los recurrentes.

b) Las vías para el guinche deberán colocarse al borde del muelle y a la distancia que indique el Ministerio de Obras Públicas.

c) La instalación del guinche no dará prerrogativa sobre el muelle que ocupe ni puede ser motivo de preferencia para el atraque de los embarcaciones que deben ocuparlo.

d) Las cenizas y escorias procedentes del guinche serán sacadas inmediatamente, debiendo mantenerse limpia la zona que ocupe.

e) Los concesionarios no podrán depositar ningún material sobre el muelle.

f) El guinche deberá ser manejado por personal competente y no será abandonado mientras se halle con los fuegos encendidos.

g) Cuando en las inmediaciones del sitio que el guinche ocupe, se efectúen operaciones de carga o descarga de inflamables, la Aduana de la Capital podrá ordenar la suspensión de su funcionamiento.

h) La vía instalada quedará de propiedad del Fisco cuando fuere declarada caduca la concesión.

i) El Ministerio de Obras Públicas dispondrá que anualmente se realice la inspección de la caldera del guinche, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de febrero 22 y abril 23 de 1913.

j) Fíjase en (15) quince metros cuadrados la superficie de proyección del guinche.

k) El arrendamiento del terreno se abonará por trimestres adelantados en la Aduana de la Capital, siendo la tarifa a aplicarse la de cinco pesos moneda nacional al mes y por metro cuadrado, fijada por el Decreto de 27 de agosto de 1913.

Art. 2º La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 3º Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

IRIGOYEN

D. E. SALABERRY

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Le Foncier de France et des Colonies». —Compañía de y Seguros, Reaseguros a Primas fijas.— Autorización para establecer en el país agencia de sus negocios·

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1919

L. 10.— En mérito de haber comprobado la sociedad peticionaria su legal establecimiento en el país de origen; por cumplidos los recaudos de autenticidad, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la sociedad constituída en Francia bajo la denominación de «Le Foncier de France et de Colonies» —Compañía de Seguros y Reaseguros a Primas fijas,— para establecer en la República Agencia o Sucursal de sus negocios y apruébanse sus estatutos cuya traducción corre de fojas quince (15) a treinta y dos (32).

La sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 287 del Código de Comercio, que la rige dentro del término del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908, quedando igualmente sujeta a las disposiciones dictadas o que se dicten para las sociedades de su clase.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN

J. S. SALINAS

«Mandataria Argentina.— Sociedad Anónima». — Se la autoriza para funcionar

Buenos Aires, 9 Octubre de 1919

M-23.— Atento que la sociedad peticionaria ha cumplido los respectivas disposiciones legales y reglamentarias y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar con el carácter adoptado a la sociedad «Mandataria Argentina-Sociedad Anónima», constituída en esta Capital el 1º de Agosto ppdo. y apruébase sus estatutos corrientes de fojas diez y nueve (19) a veintisiete (27), con las modificaciones de fojas treinta y una (31). La sociedad deberá cumplir lo dispuesto por el art. 319 del Código de Comercio, en los términos del art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 1903.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Penitenciaría Nacional.— Reconocimiento de servicios del señor Emilio Gazcón

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1919

P-555.— Vistas las precedentes actuaciones:

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios prestados por el Guardia 1º del servicio de guardia de la Penitenciaría Nacional don Emilio Gazcón, en el empleo de Oficial 2º desde el 14 de Junio hasta el 28 de Agosto de 1918 y desde el 8 al 23 de Mayo del corriente año, en substitución de don Luis M. Vera.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Penitenciaría Nacional—Reconocimiento de servicios del Sr Lautaro F. Castro

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1919

P-830.— Vistas estas actuaciones,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Reconócese los servicios prestados por D. Lautaro F. Castro, en el empleo de Preceptor de la Escuela de Penados de la Penitenciaría Nacional, desde el 17 de Mayo al 31 de Julio últimos en substitución de D. Leoncio Paiva que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Prisión Nacional.— Autorización para designar guardianes y peones

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1919

P-782. — Visto este expediente en que la Dirección de la Prisión Nacional da cuenta de las medidas de seguridad que ha debido adoptar con motivo de los recientes sucesos ocurridos en el Establecimiento y pide, por ello, se aumente en diez hombres la guardia y se le provea de personal, y

CONSIDERANDO:

Que es de urgencia inmediata llevar al Establecimiento ese refuerzo de custodias, para prevenir hechos semejantes y asegurar la disciplina.

Que es igualmente imprescindible que la cocina sea atendida por personal de empleados, retirando de ese servicio a los presos, pues éstos aprovechan su situación para ejercer venganzas por medio de daños y averías que causan en la comida de los otros recluídos y provocan así un permanente estado de desorden,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Prisión Nacional para designar diez (10) guardias 3os y nueve peones de cocina, con el sueldo mensual de cien ($ 100) y setenta ($ 70) moneda nacional, respectivamente, debiendo imputarse el gasto a rentas generales, hasta que se incluya en el presupuesto.

Art. 2º Dése cuenta al Honorable Congreso; comuníquese, anótese y resérvese en el legajo de presupuesto.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas.* — *P. Torello.* — *Julio Moreno.* *Alfredo Demarchi.* — *R. Gómez.*

«Sociedad de Socorros Mutuos San Crispín» — Aprobación de nuevos estatutos

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1919.

S-31. — Visto que se han satisfecho los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los nuevos estatutos de la «Sociedad de Socorros Mutuos San Crispín», sancionados por la asamblea extraordinaria celebrada el 5 de Mayo último, en la forma de fojas ciento ocho (108) a fojas ciento veinticinco (125).

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

# Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Nombramiento.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919.

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola Comisario de la División Defensa Agrícola en una de las vacantes existentes a don Luciano Cáceres.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Tierras.—Dejando sin efecto un Decreto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1919

Visto los antecedentes referidos por la Dirección General de Tierras, respecto del error en que se ha incurrido al dictar el decreto de 16 de Diciembre de 1893, que aprobó la operación de mensura hecha por el Agrimensor don Domingo Orlandini, de los lotes de campo Nos. 91 y 91 bis del Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, adquiridos para los fines de colonización, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en este caso, se tome posesión sin más trámite de una fracción de tierra que ha quedado fiscal y se proceda al amojanamiento definitivo, pasándose estos antecedentes al Señor Procurador Fiscal Federal de Bell Ville a los efectos consiguientes,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el decreto de 16 de Diciembre de 1893, que aprobó la operación de mensura ejecutada por el Agrimensor don Domingo Orlandini, de los lotes de campo Nos. 91 y 91 bis, del Departamento Unión, en la Provincia de Córdoba.

Art. 2º Desígnase al Agrimensor de la Dirección General de Tierras, don Conrado R. Kernan, para que tome posesión de la fracción de tierra a que se refiere este expediente, del Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, situada en la parte Norte de los lotes de campo Nos. 91 y 91 bis o sea entre el límite de esos lotes con el No. 49, procediendo a la rectificación de la mensura y colocandolos mojones que sea necesario a fin de establecer el verdadero límite.

Art. 3º Pasen estas actuaciones al Señor Procurador Fiscal Federal en Bell Ville, para que tome la intervención que corresponda afin de que el Agrimensor nombrado por el artículo anterior no sea molestado en el desempeño de la comisión confiada, y promueva, si fuera el caso, el desalojo de cualquier ocupante y las acciones que reclame la secuela del juicio, si hubiere aposición.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN

ALFREDO DEMARCHI

# Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Mantenimiento personal Inspección Obras Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Enero 27 de 1919

Exp. Nº 502-P-1919.—Atento que la Dirección General de Obras Hidráulicas hace presente la necesidad de mantener el personal de inspección de las Obras del N. Puerto de la Capital designado por decreto de fecha 7 de Septiembre de 1918 hasta la terminación completa de los trabajos relativos a la habilitación de la primera dársena de las referidas obras, que debido a la escasez de personal obrero y dificultades en la adquisición de materiales no han sido terminados en el plazo que se tuvo en cuenta al dictar el decreto de fecha 3 de Diciembre ppdo., que determina un nuevo personal de inspección a contar desde el 1º de Enero corriente.

CONSIDERANDO:

Que por las razones aducidas por la expresada Dirección es indispensable se proceda en el sentido que se solicita.

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Entiéndase que los efectos de las disposiciones contenidas en el decreto de fecha 3 de Diciembre ppdo., son a contar desde el 1º de Febrero próximo, manteniéndose hasta esa fecha el personal de inspección de las obras del Nuevo Puerto de la Capital determinado por el decreto de fecha 7 de Septiembre de 1918 con las remuneraciones fijadas en el mismo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y prévio conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN

P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Licitación anulada.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1919.

Exp. Nº 4204-H-1919. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Obras Hidráulicas eleva el resultado de la licitación que por tercera vez ha efectuado para la provisión de 5.000 toneladas de carbón, tipo Cardiff, con destino a los servicios a su cargo; y,

Teniendo en cuenta:

Que por resoluciones de fechas 22 de Julio y 13 de Septiembre, del corriente año fueron anulados los dos remates anteriores por falta de competencia de precios y que el presente por la misma causa, procede igualmente sea anulado.

Que hay urgencia de proveer dicho material y que ello puede efectuarse económicamente mediante la adquisición directa en la forma dispuesta en el inciso 4 del artículo 33 de la Ley Nº 428; y,

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,* en Acuerdo de Ministros;

DECRETA:

Art. 1º Anúlase la licitación de que se trata y autorízase a la Dirección

General de Obras Hidráulicas para adquirir privadamente la provisión de dicho combustible.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y prévia toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN. — *P. Torello.* — *S. Salinas.* — *H. Pueyrredón.* — *D. E. Salaberry.* — *R. Gómez.* — *Alfredo Demarchi.* — *H.*

Dirección General de Puentes y Caminos. — Dejando sin efecto una licitación pública

Buenos Aires, Octubre 14 de 1919.

Exp. 11343-F-1918. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de Marzo 31 del y presupuesto formulado por la extinguida Comisión Administradora del Fondo de Caminos para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casalegno a Centeno y construcción de un puente de 10 metros de Lúz, cuyo costo asciende a la suma de pesos 55.165,88 m/n y se disponía la adjudicación de los mencionados trabajos mediante licitación pública;

Que realizada la licitación pública se han presentado a dicho acto varios proponentes, entre cuyas ofertas resulta ser la más ventajosa la del Señor Gabriel Senat, quien se compromete a llevar a cabo los referidos trabajos por la suma de pesos 60.149,75 m/n es decir, con un mayor costo de pesos 23.174,66 m/n sobre la cantidad autorizada para obras a cargo del contratista que el mencionado decreto fijó en pesos 36 975 m/n;

Considerando:

Que la causa principal de aquella diferencia radica en el aumento de precio de los materiales de construcción y de la mano de obra experimentado desde la fecha en que se formuló aquel presupuesto que sirvió de base para el remate y la en que se efectuó la licitación;

Que en tal situación y siendo el mayor gasto que representará la aceptación de esa propuesta sumamente considerable y habiendo en la actualidad experimentado una sensible baja los materiales de construcción, conviene dejar sin efecto la licitación realizada disponiendo que la Dirección General de Puentes y Caminos revea el presupuesto referido e introduzca en él las modificaciones que estime necesarias de acuerdo con las cotizaciones de precios actuales y las exigencias presentes del nombrado camino;

Y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación,*

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la licitación realizada para adjudicación de las obras de reparo del camino de Casalegno a Centeno, zona del Ferrocarril Central Argentino en la provincia de Córdoba.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos para que proceda en la forma determinada en el último considerando del presente decreto, debiendo al propio tiempo requerir la efectividad de la cooperación ofrecida para las obras de que se trata.

IRIGOYEN
P. TORELLO

# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Agricultura

Sobre trabajos que el Código de Minería denomina «labor legal».

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.

Visto este expediente (2826-M-1917) en el que, según resulta del expediente 5665-M-1919, los Señores Rafael Morando y Cosme Gisondi solicitan reconsideración de la Resolución de fecha «16 de Julio de 1919», que declaró que los Señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso E. no habían perdido el derecho de hacer trabajos accesorios en las demás pertenencias solicitadas, a fin de comprobar en ellas la existencia y rumbo del criadero para cumplir con lo dispuesto por la Resolución general de «20 de Enero» del corriente año y la particular de «10 de Febrero» siguiente; y,

Considerando:

1º Que la Resolución de «20 de Enero», salvando provisionalmente una deficiencia atribuida a las disposiciones vigentes determina que para obtener el título de minero definitivo—que es la aprobación de la mensura—debe hacerse la labor legal en una de las pertenencias solicitadas, y en las demás los trabajos accesorios necesarios para demostrar la existencia y rumbo del criadero.

2º Que la resolución de «10 de Febrero», aplicó aquel principio al caso de los Señores Machado, Fleischmann Poviña y Donoso E., descubridores de un yacimiento de rafaelita en el Neuquén. — Estos Señores solicitaron seis pertenencias, pero habiendo hecho una sola labor legal, se aprobó la mensura de la pertenencia que la contenía, pués aunque la mensura comprendía todas el las otras no se había demostrado ni la existencia ni el rumbo del criadero.

3º Que los citados descubridores solicitaron después ante la Dirección de Minas, «un plazo prudencial para hacer un pozo en cada una de las pertenencias». Pero la Dirección entendiendo que se trataba de un pedido de «reconsideración» de la resolución de «10 de Febrero» notificó a los interesados que debían «ocurrir en forma donde corresponda»; por lo cual ellos se presentaron luego ante el Ministerio, renovando su petición de un plazo para dar cumplimiento a las demás pertenencias de las resoluciones ya citadas.

4º Que la resolución de «16 de Julio», puso término a la cuestión anterior declarando que los Señores Machado, Fleischmann, Poviño y Donoso E, «no han perdido el derecho de hacer trabajos accesorios en las demás pertenencias solicitadas.

5º Que mientras estaba pendiente ante el Ministerio la cuestión expresada en el considerando 3º, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, interpretando las resoluciones de fechas «20 de Enero y 10 de Febrero» en un sentido contrario al que les atribuye la de 16 de Julio y prescindiendo de la cuestión planteada, resolvió considerar los pedidos de estacas-minas hechos por los señores Morando y Gisondi sobre las mismas pertenencias de los otros como si estuvieran en terrenos libres, es decir, como si los descubridores solo tuvieran derecho a la única pertenencia en que habían hecho la labor legal.—De manera que los últimos Señores nombrados, a quienes se notificó esa interpretación, dieron comienzo a su vez a los trabajos de la labor legal en la estaca mina, habiendo llegado más tarde a comprobar allí la existencia de mineral.

6º Que el pedido de reconsideración que fundados en este último antecedente, hacen los Señores Morando y Gisondi, no altera los términos en que fué planteada y resuelta la cuestión principal con fecha «16 de Julio». — Reconocido por ésta el derecho de los descubridores a efectuar trabajos accesorios en las otras pertenencias que por el descubrimiento les corresponden en general, es indudable que el error en que hayan incurrido, o en que hayan sido inducidos los solicitantes de estacas minas, al hacer sus trabajos sobre esas mismas pertenencias, nada tiene que ver con las primeras, para perjudicarlos.

Por estos fundamentos,

Se resuelve:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada de la Resolución de fecha 16 de Julio del corriente año, dejando a salvo, sin embargo, los derechos que los recurrentes pudieran tener sobre el beneficio que sus trabajos produzcan a los descubridores.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología a sus efectos.

ALFREDO DEMARCHI

Sobre trabajos que el Código de Minería denomina «Labor legal»

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.

Visto este expediente (1815-S-1911) en el que según resulta del expediente 5666-M-1919, los señores Rafael Morando y Cosme Gisendi solicitan reconsideración de la Resolución de fecha 16 de Julio de 1919, que declaró que los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá no habían perdido el derecho de hacer trabajos accesorios en las demás pertenencias solicitadas a fin de comprobar en ellas la existencia y rumbo del criadero, para cumplir con lo dispuesto por la Resolución general de 20 de Enero del corriente año y la particular de 28 de Febrero siguiente, y

Considerando:

1º Que la Resolución de 20 de Enero, salvando provisionalmente una deficiencia atribuida a las disposiciones vigentes, determina que para obtener el título minero definitivo que es la aprobación de la mensura, debe hacerse la labor legal en una de las pertenencias solicitadas, y en las demás los trabajos accesorios necesarios para demostrar la existencia y rumbo del criadero.

2º. Que la Resolución de 23 de Febrero, aplicó aquel principio al caso de los señores Salas, Donoso, Agüero y Podestá, descubridores de un yacimiento de rafaelita en el Neuquén. Estos señores solicitaron siete pertenencias, pero habiendo hecho una sola labor legal, se aprobó la mensura de la pertenencia que la contenía, pues aunque la mensura comprendía todas, en las otras no se había demostrado ni la existencia ni el rumbo del criadero.

3º Que los citados descubridores solicitaron después, ante la Dirección de Minas, «un plazo prudencial para hacer un pozo en cada una de las pertenencias». Pero la Dirección, entendiendo que se trataba de un pedido de «reconsideración» de la resolución de 28 de Febrero, notificó a los interesados que debían «ocurrir en forma donde corresponda»; por lo cual ellos se presentaron luego ante el Ministerio, renovando su petición de un plazo para dar cumplimiento en las demás pertenencias a las resoluciones ya citadas.

4º. Que la Resolución de 16 de Julio puso término a la cuestión anterior, declarando que los señores Salas, Donoso, Agüero y Podestá «no han perdido el derecho de hacer trabajos accesorios en las demás pertenencias solicitadas».

5º. Que mientras estaba pendiente ante el Ministerio la cuestión expresada en el considerando 3º, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, interpretando las resoluciones de fechas 20 de Enero y 28 de Febrero en un sentido contrario al que les atribuye la de 16 de Julio, y prescindiendo de la cuestión planteada, resolvió considerar los pedidos de estacas minas — hechos por los señores Morando y Gisendi sobre las mismas pertenencia de los otro — como si estuvieran en terrenos libres, es decir como si los descubridores sólo tuvieran derecho a la única pertenencia en que habían hecho la labor legal. De manera que los últimos señores nombrados, a quienes se notificó esa interpretación, dieron comienzo a su vez a los trabajos de la labor legal en la estaca mina, habiendo llegado mas tarde a comprobar allí la existencia de mineral.

6º. Que el pedido de reconsideración que fundados en este último antecedente hacen los señores Morando y Gisenti, no altera los términos en que fué planteada y resuelta la cuestión principal con fecha 16 de Julio. Reconocido por ésta el derecho de los descubridores a efectuar trabajos accesorios en las otras pertenencias que por el descubrimiento les corresponden en general, es indudable que el error en que hayan incurrido, o en que hayan sido inducidos los solicitantes de estacas *minas*, al hacer sus trabajos sobre esas mismas pertenencias, nada tiene que ver con las primeras, para perjudicarles.

Por estos fundamentos,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada de la Resolución de fecha 16 de Julio del corriente año, dejando a salvo, sin embargo, los derechos que los recurrentes pudieran tener sobre el beneficio que sus trabajos produzcan a los descubridores.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología a sus efectos.

ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Arquitectura. — Ampliación instalación eléctrica en una oficina dependiente de la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

Exp. 9534-C-1919. — Visto que la Dirección General de Arquitectura manifiesta la necesidad de proceder a la ampliación de la instalación de luz eléctrica existente en los locales que ocupa la Fiscalía de Hacienda, de la Contaduría General de la Nación y la conveniencia en llevar a cabo los trabajos por administración, dentro de la suma de pesos 149,16 m/n. en que han sido calculados.

Teniendo en cuenta la insuficiencia de luz que según aquella repartición se obtiene con la instalación actual y la manera económica en que habrá de realizarse el trabajo propuesto.

Atento lo informado,

*El Ministro de Obras Públicas—*

RESUELVE:

Autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevar a cabo la ampliación de la instalación eléctrica aludida, administrativamente y dentro del presupuesto de ciento cuarenta y nueve pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 149.16 m/n), con imputación al Anexo L., inciso 1., item 7., partida 5., del presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

### Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Petición de mensura de la mina de borato «Primera», situada en el Territorio Nacional de Los Andes.

Expediente E-1505-1916. —«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Presente. — J. M. de Ezcurra por la Cuevitas Trading Co, en el expediente letra E. Nº 1505/916, ante V.S. con respeto expongo: Que habiéndose cumplido ya todos los trámites legales para que deba ser ejecutada la mensura de la pertenencia «Primera», que tengo solicitada en el Territorio Nacional de Los Andes, según ubicación asignada en mi escrito de fecha Setiembre 28 de 1916, vengo ahora a solicitar de V.S. se sirva ordenar la ejecución de dicha mensura, por el perito que corresponda y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código de Minería y en la Ley Reformatoria N º 10.273. Por lo tanto, pido a V.S. se sirva acceder a mi pedido por ser de justicia. — (Firmado) J. M. de Ezcurra. — Buenoss Aires, Febrero 3 de 1919. — Pase a Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Firmado) Juan R. Montes de Oca. — Secretario. — Segundo Jefe. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Ud. este expediente, en el cual la Sociedad «The Cuevitas Trading Co» pide la mensura de una pertenencia de borato, denominada «Primera», Nº 256 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Según los planos y datos que posee esta Oficina, dicha pertenencia está situada al Sur del paralelo 23. La forma de la misma es la de un rectángulo de mil doscientos cincuenta metros (1250 metros) de largo, en dirección Este 16º 47' 55" Sur por ochocientos metros (800 metros) de ancho. Del vértice Este se ve el Cerro Lari en dirección Sur 0º 42' 55" Oeste y al Nevado de San Pedro en dirección Oeste 31º 43' 55" Norte. Del vértice Sur se ve el Cerro Lari en dirección Sur 0º 33' 55" Oeste. La labor legal está situada a cuatrocientos sesenta y cinco metros (465 metros) al Oeste 23º 42' Sur del vértice Este. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería, — Julio Vatín. — Bue-

nos Aires, Setiembre 24 de 1919. — Notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el «Boletín Oficial» de acuerdo con el artículo 231 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado) E. Hermitte, Director General.

E 3 octubre Nº 8004 v-20 octubre

## CRÓNICA ADMINISTRATIVA

### Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1919

| | | |
|---|---|---|
| Avisos | $ | 48 80 |
| Adicional | » | 3 -- |
| Subscripciones y Venta | » | — 80 |
| | » | 52 60 |

## AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

**Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.**

**Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).**

**Francia, 3° suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.**

**Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).**

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

## REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

## AVISOS DIVERSOS

### Arturo Santiso y Cía.

JUDICIAL. — En el Pueblo de Comodoro Rivadavia Territorio del Chubut Solares A. B. C. y D, manzana 86, compuesta de 10.000 metros cuadrados afecta la forma de un rectángulo.

El LUNES 20 de Octubre a las 4 de la tarde en nuestro hall, Maipú 30, Sin base. Orden del señor Juez Federal doctor Escobar, secretaría del doctor Ocantos, juicio Fisco con Amadeo Sarcedote, Seña 8 por ciento. Comision 2 por ciento, Las escrituras se otorgarán por el secretario del Juzgado doctor C. R. Attwell Ocantos. Informes Maipú 30 U. T. 3089, Avenida. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E. 9 octubre—8177—v. 20 octubre.

## Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán haserlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.*

## Correcciones anteriores

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, el 26 del corriente a las 4 p/m en el local de la Escuela Nacional Mixta, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y el Balance General correspondientes al primer ejercicio bancario vencido el 30 de Septiembre del corriente año. Informe del Señor Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores titulares, de un Síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de los señores accionistas que tengan que firmar el acta de la Asamblea. —

Posadas, Octubre 6 de 1919. — Pedro J. Fiallo Gerente.

E 9 octubre — 8186 v-25 octubre

Compañía Argentina de Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Octubre de 1919 a las 2 p/m en el local calle Cangallo Nº 464 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, y Balance del 6º Ejercicio vencido al 31 de Julio de 1919.

2º Elección de 3 Directores Titulares.

3º Elección de 1 Director suplente.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea en la Administración de la Compañía. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El Directorio.

E 9 octubre — 8182 v-25 octubre

## Nuevas Convocatorias

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.*

NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Società Italiana de M. S.

Se convocan los socios para la Asamblea ordinaria del tercer trimestre 1919 que tendrá lugar en primera convocatoria el Miércoles 22 de Octubre a las 8 y 1/2 pasado meridiano, en el local social Bustamante 563.

No formando «quórum» en tal fecha la Asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 29 del Octubre a la misma hora y con cualquier número de socios.

La orden del día está expuesta en la secretaría. — Buenos Aires, 18-X de 1919. — El secretario.

E-20 octubre 8529 v-22 octubre

Cuerpo Prácticos de la Capital

De acuerdo con el artículo 59 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en esta capital calle 25 de Mayo Nº 347, 6º piso, Escritorio Nº 616, el día Lunes 27 de Octubre de 1919 a las 6.30 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Renuncia del Presidente.

2º Renuncia del Asesor Letrado.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — El Secretario.

E-20 octubre 8530 v-27 octubre

Sociedad Rural Argentina

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 5 pasado meridiano en el local social calle Sarmiento 834.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años de ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Vicente R. Casares, Luis Lamas, Adolfo G. Luro, doctor José M. Malbrán, Federico L. Martínez de Hoz, doctor Alfredo Mihura, Ing. Pedro T. Pagés y doctor Alfredo N. Vivot.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — Alfredo N. Vivot, secretario.

Nota. — Se llama la atención de los Señores Socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de que para poder votar en las Asambleas se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses: — En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 27 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: — A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la Elección. — El Prosecretario Int.
E-20 octubre 8531 v-27 octubre

# Convocatorias Anteriores

### Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anonima

Bartolomé Mitre 531 Buenos Aires

*Segunda Convocatoria*

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 de Octubre de 1919, se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, con el fin de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente cualquiera que sea el número de los votos presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1919. — La Comisión Directiva.
E-18 octubre 8510 v-31 octubre

### R. M. PITT

Compañía Comercial

Sociedad Anonima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

*Convocatoria*

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Noviembre 1919, a las 5,30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, 46 calle Reconquista para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1919.
2° Distribución de utilidades.
3° Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.
4° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — El Directorio.
E-18 octubre 8525 v-3 noviembre

### Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos

De acuerdo con lo prescripto en el Capítulo XII artículo 77 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente Octubre a las 9 y 30 pasado meridiano en nuestro local social: Talcahuano 77, primer piso, con el objeto de considerar la siguiente,

**Orden del día:**

1° Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2° Información de la compra de la propiedad calle México 932/36, y la forma a seguir para su pago.
3° Resolución a tomar sobre el Buffet social.
4° Asuntos administrativos. — El Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (artículo 79 de los Estatutos).
E-18 octubre 8528 v-25 octubre

### OLIMPO ARGENTINO

Sociedad de Socorros Mutuos

Patricios 218

El día 23 del mes en curso a las 8.30 pasado meridiano en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mútuos «Olimpo Argentino», para considerar la siguiente,

**Orden del día:**

1° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2° Aprobación del Balance 3° Trimestre. — El Presidente.
E-18 octubre 8521 v-22 octubre

### Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anonima

Victoria 658

*Convocatoria*

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad Victoria 658 el día 6 del próximo mes de Noviembre a las 4.30 pasado meridiano para tratar lo siguiente:

**Orden del día:**

1° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último Ejercicio.
2° Elección de Presidente, Vicepresidente y Tesorero, por el término de tres años, en reemplazo respectivamente del Dr. Pedro C. Iturralde y Señores Horacio J. Ferrari y Benjamín H. Segura, que terminan su mandato.
3° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1919. — El Presidente.
E-17 octubre 8465 v-6 noviembre

### Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

*Convocatorias de Asambleas*

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día cuatro de Noviembre del corriente año a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la calle Maipú N° 462, (Estudio del doctor Mayer), con el objeto de considerar la siguiente:

**Orden del día:**

1° Elección de un Síndico que apruebe el Balance de la Sociedad por los ejercicios 1915 a 1916; 1916 a 1917; y 1917 a 1918.
2° Consideración de los balances de los expresados ejercicios y ratificación o rectificación de la aprobación efectuada por la Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 1919.
3° Resolver sobre la continuación de la Sociedad o su liquidación.
4° En caso de resolverse la liquidación elección de los liquidadores y determinación de sus facultades. — El Vicepresidente.
E-17 octubre 8471 v-4 noviembre

### Sociedad Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel Limitada

*Convocatoria de Asamblea*

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día cuatro de noviembre del corriente año a las cinco pasado meridiano en el local de la calle Maipú N° 462 (Estudio del doctor Mayer), con el objeto de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1918-1919.
2° Determinación de los tres Directores Titulares y un Suplente, que deben cesar en sus cargos, y elección de los tres Directores Titulares y un Suplente que deben reemplazarlos.
3° Elección de Síndico titular y del Síndico suplente. — El Vicepresidente.
E-17 octubre 8472 v-4 noviembre

### Club de Canto Germania

Asamblea General Ordinaria Trimestral

Se convoca a los señores socios del Club de Canto Germania, para la Asamblea General Ordinaria Trimestral, que se efectuará el día Jueves 23 de Octubre próximo a las 9 pasado meridiano en el local social Asina 2513, con objeto de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1) Informes:
a) Del Presidente.
b) Del Tesorero.
c) De la Bodega.
2) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.
3) Mociones libres.

Se ruega puntual y numerosa asistencia. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.
E-17 octubre 8474 v-23 octubre

### OSTWALDIA

Sociedad Anónima Ganadera Industrial

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 443, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2° Elección de Directores y Síndico.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El secretario.
E-17 octubre N° 8475 v-6 noviembre

### Criaderos de Martín Donos

Sociedad Anonima

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente a las tres de la tarde en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N° 471 para tratar la siguiente,

**Orden del día**

1° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1919.
2° Acordar la distribución de los Beneficios.
3° Acordar la distribución de Capital correspondiente al Campo «San Juan» ($ m/n. 139.113,49).
4° Reducción del capital social a $ m/n. 2.280.000.
5° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1919.
6° Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919. — E. Bernard, Director Gerente.
E-15 octubre 8410 v-31 octubre

### Compañía Argentina de Pólvora

Sociedad Anonima

*Asamblea General Ordinaria*

*Segunda Convocatoria*

No habiendo concurrido número suficiente de accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el 11 del corriente, por resolución del Directorio se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial Bartolomé Mitre 836, el día 27 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano.

**Orden del día:**

1° Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2° Elección de tres Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Mieres, José E. Puelles y José Carrera, que terminan su mandato, de un Director Suplente por dos años en reemplazo del señor Emilio Borst que ha terminado su mandato y de dos Directores suplentes por un año, que están vacantes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, Victoria 883, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquier numero de accionistas que concurra, artículo 33 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — El Gerente.
E-15 octubre 8411 v-25 octubre

### Hogar Alemán para Marineros

Carlos Calvo 102

*Convocatoria*

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en Octubre a las 4 pasado meridiano en el Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.
2° Elección de la Comisión Directiva.
3° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — El Secretario.
E-15 octubre 8412 v-31 octubre

### La Sulfúrica

Compañía de Productos Químicos

Sociedad Anonima

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911

*Segunda Convocatoria*

De acuerdo con los artículos 27, 30 y 33 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 27 de Octubre de 1919 a las 3,30 pasado meridiano en la Gerencia de la Sociedad Avenida de Mayo 760.

**Orden del día:**

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1919.
2° Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores Titulares y 2 Directores suplentes.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada para la Asamblea.

También se previene que, siendo ésta la segunda convocatoria la Asamblea se verificará sea cual fuere el número de acciones que estén representadas (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919. — El Director Gerente.
E-15 octubre 8413 v-27 octubre

### Touring Club Argentino

*Segunda citación*

Se previene a los señores socios, que el día Viernes 24 de Octubre a las 6 de la tarde, se efectuará la duodécima Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos

de «La Prensa», para considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido, elegir Presidente, 8 miembros titulares y 4 suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de Acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22. La Asamblea General se considerará en «quórum», con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

E-15 octubre 8411 v-21 octubre

### Fábrica de Sidra Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

*Segunda Convocatoria*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado,

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José Mª. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchón y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota 1ª. — Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 23 de Octubre de 1914, cada acción de Cien pesos moneda nacional de curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional de curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A., y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2ª — Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional de curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la Sociedad. San Juan 1581, de 8 a 11, a/m., desde esta fecha hasta tres días antes de realizarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José M. Echenique.

E-14 octubre 8329 v-21 octubre

### Borateras Jujeñas

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Viernes 31 de Octubre a las 11 a/m., en el local de la calle Cangallo 466 VI piso para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El Directorio.

E-14 Octubre 8382 v-30 octubre

### Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Juno de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre ——v-31 octubre

### Banco Previsor de Ahorro

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Avenida de Mayo Nº 1381 Buenos Aires

*Convocatoria*

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 31 de Octubre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Avenida de Mayo número 1381, para tratar y resolver la siguiente,

**Orden del día:**

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XIV ejercicio e informe del síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente a la misma,

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1919. — El Secretario ad-hoc.

E-14 octubre 8385 v-31 octubre

### Cervecería Palermo

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre a las 3 pasado meridiano en las oficinas calle Cangallo Nº 667.

**Orden del día:**

1º Consideración del Informe del Directorio. Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 637 de 1 a 3 pasado meridiano, a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: — La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre 1919. — El Secretario.

E-14 octubre 8388 v-31 octubre

### Compañía de Terrenos en Avellaneda

SOCIEDAD ANONIMA

*Asamblea General Ordinaria*

Bernardo de Irigoyen 330

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 30 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en la calle Bernardo de Irigoyen 330 tercer piso, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre 8389 v-30 octubre

### Polder Friesland

Sociedad Anónima de Endicamiento

Reconquista 37

*Asamblea General Ordinaria*

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el viernes 31 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano en la calle Reconquista Nº 37 escritorio 45 para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

3º Designación del Síndico titular y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 37, escritorio 45, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, según artículo 9 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Directorio.

E-14 octubre 8390 v-31 octubre

### Sociedad Anónima, Papelería, librería e Imprenta Argentina

«Casa Jacobo Peuser» Limitada

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle San Martín número 200, el día 4 de Noviembre entrante, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por el término de tres años en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda, Naón que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4º Elección de Síndicos, titular y suplentes que terminan su mandato en igual fecha. — Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco caracterizado. — Buenos Aires, Octubre 11, de 1919. — El Secretario.

E-13 octubre 8291 v-3 noviembre

### Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 883

*Segunda Convocatoria*

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Jueves, 30 del actual, a las 4 pasado meridiano a efectos de celebrar dicha Asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas, presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos conmprendidos en la convocatoria (artículo 351 del Código de Comercio).

**Orden del día:**

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General, y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares, y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el gerente prévia presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — Manuel A. Portela, Director secretario.

E-13 octubre 8306 v-29 octubre

### Franklin y Herrera Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridano, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 66.

**Orden del día:**

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2) Elección de Síndico Titular y Suplente.

3) Designación de dos accionsitas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes de las 4 pasado meridiano del día víspera de la Asamblea.

El registro de transferencia de acciones se cerrará el 29 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — El Directorio.

E-11 octubre 8277 v-30 octubre

### BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

a

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria el día 31 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los si-

guientes proyectos de modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Orden del día:

1º A propuesta del Directorio:

a) Agregación de un artículo autorizando la creación de un Director Delegado y la fijación de sus honorarios.

b) Ampliación del inciso f), artículo 38 autorizando la firma del Director Delegado conjuntamente con la del Gerente o del Contador.

c) Consiguiente ampliación del artículo 1º.

2º A propuesta de algunos accionistas:

Modificación del artículo 32 elevando a cinco el número de miembros titulares de la Comisión Directiva.

3º Para el caso de ser aprobada la modificación solicitada por los accionistas el Directorio a su vez propone:

a) Modificación de los artículos 35 36 y 37 en forma concordante con la situación que crearía la modificación del artículo 32.

b) Elección de los dos nuevos miembros de la Comisión Directiva.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Para mayor comodidad de los señores accionistas la Secretaría quedará constituída a los efectos de recibir las acciones, en el local social, calle Bulnes 2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1919. — El Secretario.

E-11 octubre 8281 v-28 octubre

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

a

Asamblea General

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de Octubre de 1919 a las tres pasado meridiano en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los siguientes puntos:

Orden del día:

a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13º ejercicio social.

b) Elección de dos Directores Suplentes, Síndico VTitular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.

c) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada paraa la Asamblea.

Para mayor comodidad de los señores accionistas la Secretaría quedará constituída a los efectos de recibir las acciones, en el local social, calle Bulnes 2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1919. — El Secretario.

E-11 octubre 8282 v-28 octubre

Fomento Territorial Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

A pedido de varios accionistas y por acuerdo del Directorio se convoca a Asamblea Extraordinaria de señores accionistas, de nuestra sociedad, para el día 30 de Octubre a las 2 pasado meridiano en el domicilio social Avenida de Mayo 784, con objeto de reconsiderar la resolución tomada en la anterior. Asamblea Extraordinaria, efectuada el 17 de Septiembre último.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del de la Asamblea, con objeto de obtener de la Gerencia la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, 7 Octubre de 1919. — El Presidente.

E-11 octubre 8283 v-30 octubre

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, de nuestra sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 2 pasado meridiano, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2º Elección de cinco miembros del Directorio y un Síndico.

Nota: — Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, Septiembre 15 de 1919. — El Presidente.

E-11 octubre 8285 v-30 octubre

Cervecería Argentina San Carlos

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Letura del acta de la última Asamblea.

2º Presentación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Reparto de utilidades.

5º Elección de un Director,

6º Elección de Síndico y Síndico suplente — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — Pedro R. Collico. Secretario.

E-11 octubre 8286 v-28 octubre

Cervecería Schlau

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667

*Convocatoria*

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 2 y 30 pasado meridiano, en el local Cangallo 667,

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, inventario balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Juno ppdo.

2º Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4º Designación de dos accionsitas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1919. — El Directorio.

E-11 octubre 8287 v-31 octubre

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1919.

2º Elección del Directorio, en reemplazo del saliente, que puede ser reelecto de acuerdo a lo establecido por el artículo 8º de los estatutos.

3º Elección del Síndico y del Suplente que igualmente pueden ser reelectos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleta de entrada. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — El Presidente.

E-11 octubre 8290 v-29 octubre

Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña MARGARITA AMAYET DE ZABALA en su carácter de madre del jubilado municipal don Joaquín Zabala, solicitando el subsidio que las ordenanzas vigentes confieren a los deudos de los jubilados fallecidos, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derechos sobre dichos subsidios se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de esta Institución (Banco Municipal de Préstamos— Suipacha y Viamonte), dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse ese beneficio a favor de la solicitante. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — El Prosecretario.

E-11 octubre 8293 v-20 octubre

Crédito Ferrocarrilero Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De Acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531 (Altos).

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-10 octubre 8241 v-27 octubre

Compañía de Maderas del Alto Paraná Limitada

Asamblea General Ordinaria

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en la calle Rivadavia 654, piso 3º, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de 2 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1919. — El Secretario.

E-10 octubre 8243 v-27 octubre

Corporación Minera de Famatina

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 27 de Octubre de 1919, a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en las Oficinas de la Corporación, Edificio de la Bolsa de Comercio, 4º piso, escritorio 450, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio 1918-1919.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionsitas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1919. — El Directorio.

E-10 octubre 8249 v-24 octubre

José Battaglia S. A.

Sociedad Anónima de Importación de Maderas

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local calle Defensa 1519, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance general, correspondientes al tercer ejercicio como así mismo la distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y un síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder intervenir a la Asamblea se deberán depositar las acciones con tres días de anticipación según el artículo 29 de los Estatutos. — J. Battaglia, Presidente.

E-10 octubre 8258 v-27 octubre

Portalis y Compañía Limitada

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 635, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Ratificación del nombramiento de Director efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido.

3º Elección de 4 Directores Titulares reelegibles.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, reelegible.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 635 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square Londres, y de los señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, París. — Octubre de 1919. — El Directorio.

E-10 octubre 8260 v-30 octubre

Ernesto Tornquist y Cº. Limitada Buenos Aires

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 24º de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre a. c., a las 4 pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle

Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), a fin de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de tres Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27º de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — El Directorio. — Ernesto Tornquist y Cº. Limitada.

E. 9 octubre—8163—v. 25 octubre.

### Compañía Importadora Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Importadora Argentina S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la misma, calle San Martín 427, el día 23 de Octubre de 1919, a las 4.30 p/m con el objeto de tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Disponer del destino que se ha de dar a los beneficios líquidos realizados durante el mismo.

3º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Raúl C. Etcheverry, Emilio N. Casares José León Suárez y Rodolfo S. Roccatagliata, que han terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente en reemplazo del doctor Máximo Castro y del señor Manuel Mariño.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 32, el depósito de las acciones para tener derecho de concurrir a la asamblea, vence el día 18 del corriente.

E 9 octubre — 8180 v.23 octubre

### Compañía Telegráfico Telefónica Nacional

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 del corriente a las 5 y 30 de la tarde, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nº 467.

**Orden del día:**

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º. Elección de dos directores titulares y un Director Suplente por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

3º. Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente por toda la Asamblea.

4º. Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que por el Art .29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento Nº 467, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar, (20 del corriente). — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — El Secretario.

E 9 octubre. 8183-v-21 octubre.

### Banco Familiar

*Segunda Convocatoria*

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para la celebración de la Asamblea convocada para el 30 de Septiembre próximo pasado, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 28 de Octubre a las 8 1/2 pasado meridiano, en el mismo local, calle Rodríguez Peña Nº 344, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º. Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del próximo pasado.

2º. Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de su mandato, elegir además Síndico Titular y Suplente y,

3º. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, a los socios que la soliciten, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de los títulos de acciones que quedarán depositados en el Tesoro del Banco.

Art 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Secretario.

E 9 octubre. 8193-v-25 octubre.

### Pampa Film

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 827. — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en segunda para el día 23 de Octubre a las 4 pasado meridiano, la Asamblea se llevará a efecto con el número de accionistas que concurran, con la siguiente,

**Orden del día:**

Ratificar lo resuelto en la última Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — El Director Gerente.

E 9 octubre. 8190-v-23 octubre.

### Tramway a vapor de Rafaela

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1919, a las 11 ante meridiano, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires para tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — El Secretario.

E-8 octubre Nº.... v-24 octubre

### «Pumahuasi»

### Compañía Industrial de Plomo

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1919

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 28 de Octubre del corriente año a las 5 pasado meridiano en su local Florida Nº 32.

**Orden del día:**

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de Síndico y Suplente.

3º Designación de los socios que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1919 — El Directorio.

E-8 octubre 8115 v-24 octubre

### «La Vascongada»

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Cumpliendo la disposición del artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local social, Cangalo 2769, a efectos de tratar la siguiente:

**Orden del día:**

1º Lectura, Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Sorteo de dos Directores que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos deben cesar en su mandato en el acto de esta Asamblea.

3º Elección de dos Directores por el término de tres años que sustituyan a los sorteados, de un Director suplente en reemplazo del señor Fervo U. Sinistri, que pasó a llenar la vacante dejada por el señor Jacobo Sardoy, y de Síndico y Sub-síndico por un año en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su período.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1919. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la Convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos .— El Gerente.

E-8 octubre 8114 v-24 octubre

### Sociedad Anónima Industrial y Comercial

### Nicolás Mihanovich

Se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre cte., a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los Estatutos en su artículo 19, capítulo IV.

3º Modificación de los mismos en su artículo 21, capítulo VI.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones, o la constancia de estar depositadas en algún banco de esta capital o en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E-8 octubre 8113 v-30 octubre

### Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 28 de Octubre a. c., a las 11 ante meridiano en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

**Orden del día:**

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, con informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — El Directorio.

E-8 octubre 8112 v-24 octubre

### Sociedad Anónima Mercantil W. R. Grace y Cº. Argentina

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1919, a las 11 de la mañana, en el domicilio social, calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º. Aceptación de la renuncia de un Director y elección de su reemplazante.

2º. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea, de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E 8 octubre. 8110-v-24 octubre.

### Cooperativa de Sastres y Anexos Ltda.

*Segunda Convocatoria*

Se avisa a los señores accionistas que, no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 23 de Septiembre de 1919, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1919, en su local, Lima 130, a las 8 y 30 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

**Orden del día:**

1º. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º. Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez; cesantes; elección de dos Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Virgilio Isola y Terencio Gaig, cesantes; y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores accionistas, que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el día 17 de Octubre de 1919, a las 6 y 30 pasado meridiano, en nuestros escritorios. — El Directorio.

E 8 octubre. 8107-v-20 octubre.

### Campo Negro Muerto de Galli

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1135

U. T. 4757, Libertad

*Convocatoria*

Se hace saber a los señores Accionistas, que el miércoles 29 de Octubre a las 3 p/m en la Avenida de Mayo Nº 1135, (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

**Orden del día:**

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores doctor Juan T. Avalos y Julián J. Duprat, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — César A. S. Galli, gerente.

E 8 octubre — 8101 v-28 octubre

### Haras «El Moro» Sociedad Anónima

*Convocatoria*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente a las 11.30 a/m., en su local social calle Victoria 618, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de un Director Titular por tres años, en reemplazo del Señor Guillermo Martínez Ytuño saliente por sorteo.
4° Elección de dos Directores suplentes por un año.
5° Elección de Síndico y suplente por un año.
6° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, subscriban el acta de la misma.
Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — Rufino F. Luro, Director Gerente.
E 8 octubre — 8093 v.24 octubre.

---

La Oxígena

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne sur Mer N° 835 el 25 de Octubre de 1919, a las 10 ante meridiano.

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1918-1919.
2° Lectura del dictamen del Síndico.
3° Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios para su aprobación.
4° Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticpiación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, presidente.
E 4 octubre N° 8055 v.25 octubre.

---

Los Palmares

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1919.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441 para deliberar sobre la siguiente:

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1919.
2° Nombramiento de tres Directores Titulares.
3° Nombramiento de dos Directores Suplentes.
4° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El presidente.
E 4 octubre N° 8051 v.21 octubre.

---

Cervecería del Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Cangalló 667

*Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 23 del corriente a las 4 pasado meridiano en el local de la calle Cangallo 667,

Orden del día:

1° Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2° Elección del Directorio, pudiendo ser reelectos los salientes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días, a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — El Directorio.
E-4 otubre—8059—v. 23 octubre.

---

Las Vegas

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Ordinaria

*Convocatoria*

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 4 p.m., en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 315/17, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.
2° Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3° Elección de dos Directores suplentes, uno hasta la Asamblea General Ordinaria de 1920, por estar vacante, y otro hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921 en reemplazo del señor Horacio Márquez que renunció.
4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1920.
Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — Sociedad Anónima Ganadera «Las Vegas». — Juan D. Aubone.
E. 3 octubre 8007-v-25 octubre.

---

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria, citada para el día 27 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca por segunda vez para el día 20 de Octubre a las 3 p.m., en el local social Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
2° Nombramiento de dos Directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1919. — El Directorio.
E. 3 octubre 8005-v-20 octubre.

---

Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Octubre de 1919, a las 4 p.m., con la siguiente,

Orden del día:

1° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años, a contar del 22 de Octubre de 1919.
2° Elección de Síndico y suplente de Síndico por un año, a contar del 22 de Octubre de 1919.
3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
E. 3 octubre 8002-v-20 octubre.

---

Compañía de Tierras del Oeste

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

*Convocatoria*

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 22 de Octubre de 1919 a las 3 p/m., en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2° Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por igual período y de síndico y síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1919. — El Presidente.
Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la oficina de la Compañía calle Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
Por la Compañía de Tierras del Oeste el gerente-secretario.
E. 3 octubre 8024-v- 22 octubre

---

Sanday Holding Company Limited

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314 (5° piso), Buenos Aires, el día Martes, 21 de Octubre de 1919, a las 10 a/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Ratificación de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Pampa Grain Company Limited.
2° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la misma. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1919. — El Síndico.
E. 3 octubre 8043-v-20 octubre

---

La Progresista

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente a las 4 p.m., en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Sexto ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2° Elección de tres Directores suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1919. — José María Gutiérrez, Director-Gerente.
E. 2 octubre 7989-v-22 octubre.

---

Termas de Cachenta

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Victoria N° 673 — Buenos Aires

*Convocatoria*

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 23 de Octubre de 1919, a las 4 p.m., en el local de la calle Cangallo N° 667,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio 1919.
2° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3° Elección del Síndico titular y del suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N° 673 (1° piso). — El Gerente.
E. 2 octubre 7988-v-22 octubre.

---

El Cenit

Compañía de Seguros

Victoria 757

Buenos Aires.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 20 de Octubre a las cuatro de la tarde en el local social, Victoria 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración del informe y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2°. Elección de tres miembros titulares y dos Suplentes del Directorio por dos años.
3°. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4°. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones, (artículo 31 de los Estatutos), en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Directorio.
E 1° octubre 7948-v 20 octubre.

---

Compañía General de Ferrocarriles Económicos

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente mes a las 4 pasado meridiano, en la calle Reconquista N° 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2°. Lectura del informe del Síndico.
3° Elección de Directores y Suplentes.
4°. Elección de Síndico y Suplente.
5°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Reconquista N° 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1919. — El Directorio.
E 1° octubre. 7907-v22 octubre.

---

Tierras de Riego del Río Atuel

SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde, en el local social

calle San Martín Nº 66, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio compuesto de seis titulares y un suplente, en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Alejandro Suárez, Carlos Aguilar, Guillermo Lutz, Santiago Duhalde y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en secretaría, San Martín 66, de 10 a 12 ante meridiano, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Alberto González Llanos, secretario.

E-30 sepbre.—7894—v- 20 octubre.

---

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.

2º Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

3º Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio en sustitución de los que terminaron su mandato y designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerente por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E-29 sepbre.—7839—v-31 octubre.

---

Banco Francés del Río de la Plata

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

1777

## Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910.

Capital autorizado y subscripto ....... $ 1 000.000 — m/l
Capital realizado..... » 350 000 — »

4º Balance Trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas | 650000 — |
| Caja y Bancos | 217216 92 |
| Propiedades | 575248 09 |
| Gastos propiedades | 20826 42 |
| Hipotecas | 304766 67 |
| Muebles y útiles | 3510 65 |
| Compañías | 2860 91 |
| Agentes | 5723 79 |
| Deudores por premios | 13883 23 |
| » varios | 7346 11 |
| Valores en custodia | 22500 — |
| Impresos | 2116 06 |
| Iniciadores | 3317 13 |
| Gastos: comisiones, sueldos, etc. | 126249 54 |
| Reaseguros; extornos y anulaciones | 246601 07 |
| Siniestros | 131351 49 |
| | 2283518 08 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 1000000 — |
| Fondo prev. riesgos en curso | 344956 41 |
| Fondo prev. riesgos de guerra | 26373 80 |
| Fondo de reserva legal | 30149 05 |
| Reserva de reaseguros | 69955 — |
| » » siniestros pendientes | 36281 11 |
| Premios | 601905 24 |
| Intereses y alquileres | 50112 12 |
| Directorio (garantía) | 22500 — |
| Acreedores varios | 99094 10 |
| Dividendos pendientes | 1931 25 |
| | 2283518 08 |

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzeta, gerente. — Luis D. Calvinho, contador. — Vº Bº: Francisco García Olano, síndico.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 18 octubre Nº 8523-v-21 octubre.

1768

## Centro de Consignatarios de Productos del País

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sarmiento 857

Autorizada con fecha 9 de Septiembre de 1913 por el Superior Gobierno de la Nación.

Capital autorizado ........ $ 500.000 —
» subscripto......... » 367 000 —
» realizado...... ... » 73.400 —

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1919

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Acciones | 133000 — |
| Accionistas | 293600 — |
| Nuevo Banco Italiano | 8236 75 |
| Abonos telefónicos | 2939 — |
| Edificio social | 199827 — |
| Impuestos y contribuciones | 1355 — |
| Gastos judiciales | 1241 35 |
| Banco Español | 28 18 |
| Banco de la Nación | 19 35 |
| Imprenta y librería | 4691 65 |
| Sueldos | 67960 60 |
| Oficina legal | 12000 — |
| Boletines diarios | 3500 — |
| Gastos generales | 4970 03 |
| Muebles y útiles | 10361 32 |
| Caja | 149 32 |
| Banco de la Provincia | 3471 79 |
| Intereses | 5020 17 |
| | 752371 51 |

| PASIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Capital | 500000 — |
| Fondo de reserva | 9802 74 |
| » » previsión | 83463 68 |
| Prima sobre acciones | 1000 — |
| Depósito para afirmado | 344 31 |
| Hipotecas | 57500 — |
| Cuotas servicios Nos 1 y 2. | 86331 — |
| Revista semanal | 2118 81 |
| Alquileres | 8100 — |
| Utilidades a distribuir | 3710 97 |
| | 752371 51 |

Pedro Bercetche, presidente. — Juan S. Echevarría, secretario. — Alfredo E. Lanús, tesorero. — Alberto L Malter, contador. — Vº Bº: A. Serantes (h), síndico.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 18 octubre Nº 8527-v-21 octubre

01785

## Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito Limitada

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

Capital autorizado ...... $ 30.000 — m/n
» subscripto. ..... » 18.690 — »
» realizado ...... » 18.322 — »

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1919

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones | 11310 — |
| Accionistas | 368 — |
| Caja y Bancos. | 1235 44 |
| Muebles y útiles | 289 80 |
| Obligaciones a cobrar | 52760 10 |
| Deudores varios | 180 90 |
| Acciones rescatadas | 1230 — |
| » del Directorio | 1000 — |
| Gastos generales | 1894 40 |
| | 70268 64 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 30000 — |
| Fondo de reserva | 3381 88 |
| Amortizaciones | 26617 93 |
| Obligaciones a pagar | 1003 29 |
| Amortizaciones en caución | 4562 23 |
| Directorio | 1000 — |
| Rescate de acciones | 395 50 |
| Pérdidas y ganancias | 3307 81 |
| | 70268 64 |

Manuel Pugno, presidente. — Antonio Marini, gerente. — Modesto De Maio, secretario. — Juan E. Fitz Simón síndico.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 20 octubre Nº 8532-v-20 octubre.

---

01792

## AMÉRICA

Compañía Argentina de Seguros

contra incendios fluviales y marítimos

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908.

Dirección General: San Martín 473/75

Capital autorizado..... $ m/n 2000000 —
» subscripto..... » » 1000000 —
» realizado..... » » 550000 —
Acciones liberadas..... » » 50000 —

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1919, correspondiente al 2º. trimestre del Ejercicio de 1919/20.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones: | |
| A emitir 9500 acciones | 950000 — |
| Accionistas: | |
| Obligaciones de la primera serie ² | 450000 — |
| Títulos: | |
| Importe de esta cuenta | 557425 — |
| Caja: | |
| En efectivo | 319 32 |
| Bancos: | |
| En cuenta corriente | 79141 15 |
| Propiedades: | |
| Carlos Calvo 838/46 | 346549 60 |
| Menaje y útiles: | |
| Su importe | 3128 37 |
| Premios. | |
| A cobrar | 12168 21 |
| Varios deudores: | |
| Por Saldos | 7708 68 |
| Colocaciones | |
| Importe de esta cuenta | 1000 — |
| Cuenta de orden: | |
| Su importe | 40300 — |
| Cuenta de explotación: | |
| Por saldo | 168763 23 |
| | 2616503 61 |

| HABER | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Por el autorizado | | 2000000 — |
| Fondo general de reserva | 104650 — | |
| Reserva de riesgos en curso | 83409 33 | |
| Reservas de siniestros | 18000 — | |
| Reserva extraordinaria | 130000 — | 336059 33 |
| Varios acreedores: | | |
| Por saldos | | 9534 13 |
| Cuentas de orden: | | |
| Su importe | | 40300 — |
| Cuentas de explotación: | | |
| Por saldo | | 225957 05 |
| Saldo del ejercicio anterior | | 4653 10 |
| | | 2616503 61 |

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1919.

Enrique Schindler, director general.—T. Ambrosetti, presidente del concejo. - R. Pando, síndico.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1919

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. Reglamentario del 17 Noviembre 1908, —*Diego González*, Jefe.**

E 17 octubre. Nº 8467-v-20 octubre.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 p.m., para la provisión de ladrillos de cal, cal de Córdoba, arena Oriental, cemento portland, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 30 p.m., para la provisión de artículos destinados a la reparación de vehículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 3 p.m., para la provisión de cal viva del Azúl, y piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 2 p.m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 p.m. y los sábados de 9.30 a 11 a.m. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1919. — El Secretario.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de trescientos veinticinco mil ladrillos refractarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — El Secretario.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 2 y 30 p. m., para renovar la cubierta de madera de la calle Suipacha entre Corrientes y Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1919. — El Secretario.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 3 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Camacuá de Montes a Junta y Laguna de Ramón L. Falcón a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 119. — El Secretario.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 p/m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal las calles Echeverría entre Martínez y Washington, Martínez entre Juramento y Echeverría, Amenábar entre Iberá y Quesada y Nicaragua entre Humboldt y Fitz Roy, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — El Secretario.

-v-23 octubre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 2 y 30 p/m., para la provisión de quinientos metros cúbicos de arena Oriental, ciento ochenta metros cúbicos de tierra refractaria y de doscientas treinta toneladas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — El Secretario.

-v-23 octubre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a los servicios de alumbrado público. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 2 (dos), pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de maderas, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 3 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Of. Nº 36). — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-27 octubre.

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en el local de la Oficina Química Municipal (calle Moreno 330).

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 2,30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. Nº 36—primer piso). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre

### Policía de la Capital

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 29 de Octubre próximo, a las 2 y 2,30 p/m., para la provisión de carne y telas, respectivamente, con arreglo a los formularios, pliegos de condiciones y muestrarios, que están a disposición de los interesados en la Administración Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — El secretario.

-v-29 octubre

### Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

**Torres. — Provincia de Buenos Aires**

Llámase a licitación pública para la provisión de: artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y mantreca drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar electricidad, maderas, albañilería etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1919, a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso) los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 27 de 1919. — El Director.

v-27 octubre.

### Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba F. C. C. A.

Llámase a segunda Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro, y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «0 0».
4º Novillos en pie para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algorrobo, petróleo crudo y Gas Oil.
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería.
7º Drogas y útiles de cirugía
8º Artículos de librería y papelería.

1.200 kilos aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1.200 kilos Arroz Carolina de primera, o similar.
12.000 kilos Arroz Carolina de segunda, o similar.
1.800 kilos Azúcar refinada de primera.
18.000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3.000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36.000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1.440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Mocka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en latas de dos kilos.
36.000 kilos Cebada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1.200 kilos de fideos de primera, blancos, surtidos.
26.400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1.200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1.800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos especiales.
1.200 Nº ladrillos ingleses.
48.000 kilos maíz blanco, entero, especial para mazamorra.
24.000 kilos maíz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros líquido para limpiar metales, en tarros de 1/2 litro.
12.000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros pimientos morrones, en ta-
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24.000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo
24 000 kilos sal gruesa especial para salar cueros (saladero)
1 800 Nº sapolios «Morgán» o similar.
60 kilos té suelto
240 latas té en latas de 1/2 libra.
24.000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco
240 litros vinagre de vino tinto.
4.800 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4.320 docenas huevos de gallina, frescos.
1.440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1.800 Números pollos gordos y tiernos, peso aproximado.
108.000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2.000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1.500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2.000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1.000 kilos de soda cáustica, para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos
72 resmas de 10 000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en 366 000 divisiones de 100
137 250 Litros de leche.
137 250 kilos harina de trigo «0» para pan
137 250 kilos harina de trigo «00» para pan
732 Novillos en pie de 400 kilos c/u, aproximadamente
3 000 kilos de carbón de leña.
6 000 kilos carbón de fragua.
1 800 Toneladas leña de algorrobo.
34 560 kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia
51.840 kilos gas oil, tipo West India Oil Company.
60 Agujas para colchonero.
9.000 Metros arpillera, de un metro ancho, 1 0 1/2 onzas.
2.000 kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, para tejer a máquina.
100 kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1.55 x 2,20).
250 metros cuadrados cuero de carnero para botines, color natural.
100 kilos cáñamo peinado para hilar.
240 Frazadas blancas, buena clase, para una plaza indicar medida.
2.000 kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.
2.000 kilos hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.
20 kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
1.000 kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 kilos lana de barriga, peinada para hilar.
900 kilos suela macho para botines.
50 Toallas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 metros de vaqueta color natural para botines de asilados. (indíquese dimensiones).
50 kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.

25 litros aceite de Bacalao blanco.
10 litros aceite de almendras dulce.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 kilos ácido acético.
50 gramos ácido arsenioso.
25 kilos ácido bórico polvo.
20 kilos ácido cítrico.
5 kilos ácido clorhídrico comercial.
3 kilos ácido clorhídrico puro.
3 kilos ácido fénico puro.
500 gramos ácido láctico.
3 kilos ácido nítrico puro.
500 gramos ácido pícrico.
300 gramos ácido salicílico.
1 kilo ácido sulfúrico puro.
3 kilos ácido tánico al éter.
300 gramos ácido tímico.
600 gramos adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 gramos.
500 gramos agar-agar.
10 litros agua de azahar.
3 litros agua laurel cerezo.
250 litros agua oxigenada, en botellas de un litro.
240 litros alcohol rectificado.
25 litros alcohol melisa compuesto.
1.000 gramos alcohol vulnerario.
100 gramos alcohol ature raíz acónito
250 gramos alcanfor bromuro.
3 kilos alcanfor Campana.
3 kilos amapolas cabezas.
5 kilos almidón polvo.
2 kilos alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 kilos amoníaco líquido puro.
300 gramos amonio acetato líquido.
200 gramos amonio clorhidrato.

200 gramos amonio benzoato.
1 kilo amonio bromuro.
1 kilo amonio sulfo-ictiolato.
25 gramos apomorfina clorhidrato.
300 gramos antifebrina.
300 gramos arrhenal.
300 gramos arihenal.
2 kilos aspirina.
3 kilos azúcar de leche polvo.
100 gramos azúl metil.no.
1 kilo azufre precipitado.
3 kilos bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 kilo bálsamo Fioravante.
250 gramos bálsamo Tolú.
10 kilos bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas polvo.
10 litros bencina.
500 gramos bismuto salicilato.
500 gramos bismuto subgalato.
6 kilos bismuto subnitrato.
100 gramos cafeína pura.
3 kilos calcio carbonato.
1 kilo calcio fosfato.
500 gramos calcio glicerofosfato.
200 gramos calomel al vapor.
1 kilo carbón Belloc.
25 kilos cloral hidrato.
3 kilos cloroformo comercial.
5 kilos coca hojas.
150 gramos cocaina clorhidrato.
60 gramos codeina fosfato.
60 gramos codeina pura.
500 gramos colodión elástico.
3 kilos corteza naranja amarga.
200 gramos creosota de Haya.
500 gramos creogenina.
6 gramos digital na cristalizada.
100 gramos deonina.
300 gramos ergotina Bonjean.
1 kilo ergotina Ivón.
6 gramos escopolamina clorhidrato.
15 gramos esti nina sulfato.
300 gramos esencia de anis.
100 gramos esencia de clavo.
500 gramos esencia de eucaliptus.
300 gramos esencia lavanda.
100 gramos esencia limón.
200 gramos esencia menta.
10 litros trementina.
500 gramos esperma de ballena.
3 kilos éter sulfúrico.
100 gramos eucaliptol.
100 gramos euquinina.
250 gramos extracto genciana.
100 gramos extracto belladona.
100 gramos extracto fluído achicoria compuesta.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto fluído cáscara naranja amarga.
300 gramos extracto fluído espino cerval.
50 gramos extracto fluído estigma de maíz.
500 gramos extracto fluído hamamelis virgínica.
300 gramos extracto fluído hidrastris canadensis.
500 gramos extracto fluído ipecacuana.
1 kilo extracto fluido poligala.
500 gramos extracto fluído quina.
1 kilo extracto fluído ratania.
1 kilo extracto fluido nuez kola.
1 kilo extracto flúido bálsamo tolú.
25 cajas electro-argol en ampollas.
6 gramos emetina clorhidrato.
50 gramos eualgina.
400 gramos fenacetina.
100 gramos fenolftaleina.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raíz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
200 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 gramos gotas amargas Baumé.
300 gramos gotas negras inglesas.
500 gramos guayacol líquido.
300 gramos guayacol carbonato.
300 gramos hierro citrato amoniacal.
500 gramos iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raíz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo Kola nuez polvo.
2 kilos láudano Sydenham.
35 kilos lino semilla.
100 kilos lino harina.
1 kilo licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia sulfato.
6 kilos malvas hojas.
1 kilo mará lágrima.
1 kilo manita.
1 kilo manteca cacao.
6 kilos manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bioduro.
50 gramos mercurio cianuro.
50 gramos mercurio oxicianuro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio óxido rojo.
1 kilo metilo salicilato.
25 kilogramos mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 gramos naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaina.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
300 gramos ovarina.
100 gramos pancreatina.
100 gramos pantopón Roche.
500 gramos parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 gramos pepsina clorhídrica.
300 gramos piramidón.
100 gramos plata nitrato fundida.
250 gramos plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato líquido.
500 gramos plomo carbonato.
50 gramos podofilna.
250 gramos potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos potasio carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 gramos potasio nitrato.
250 gramos potasio sulfato.
5 kilos potasio ioduro.
5 kilos pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 gramos quinina bromhidrato.
500 gramos quinina sulfato.
1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 gramos ruibarbo polvo.
100 gramos sacarina.
300 gramos salol.
10 gramos santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio bicarbonato.
3 kilos sodio borato.
250 gramos sodio bromuro.
500 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 kilos sodio cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 gramos sodio hiposfosfitos puros.
1 kilo sodio hiposulfito.
1 kilo sodio salicilato.
60 kilos sodio sulfato.
200 gramos sodio ioduro.
50 gramos stovaina.
500 gramos sulfonal.
10 kilos talco veñecia.
500 gramos tanalbina.
500 gramos tanígeno.
500 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
100 gramos terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjuí.
3 kilos tintura canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga.
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 gramos tintura opio.
100 gramos tintura tiroidina.
10 gramos tropococaína.
500 gramos urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca.
2 kilos vaselina amarilla.
1 kilo vaselina líquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc óxido.
200 gramos zinc sulfato.
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 Nº agujas p. inyecciones intramusculares.
50 Nº ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 Nº ampollas para suero forma sifón 500 gramos.
10 Nº bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 Nº cánula irrigador completas.
3 Nº cápsula hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 Nº cápsula hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 Nº cápsula porcelana de 100 gramos.
12 docenas cepillos para dientes.
6 docenas cepillos de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3.000 Nº corchos surtidos.
6 Nº embudos vidrio de 50 gramos.
6 Nº embudos vidrio de 100 gramos.
3 Nº embudos vidrio de 500 gramos.
3 Nº embudos vidrio de 1.000 gramos.
20 Nº enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 Nº frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 Nº frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 Nº frascos goteros de 30 gramos.
100 Nº frascos goteros de 15 gramos.
100 Nº frascos goteros de 60 gramos.
100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 Nº frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3.000 metros gasa hidrófila.
20 Nº geringas gomas de 60 gramos.
20 Nº geringas gomas de 200 gramos.
60 Nº geringas sistema Lüer de 1 c.c.
60 Nº geringas sistema Lüer de 2 c.c.
2.000 metros lienzo para vendas.
2.000 metros linón vendas.
3 Nº morteros pasta Nº 2.
3 Nº morteros vidrio de 50 gramos.
3 Nº morteros vidrio de 250 gramos.
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 Nº termómetros baños.
60 Nº termómetros clínicos buena calidad.
1.000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 kilos papel pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 por 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1.000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 por 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase, y de 35 por 40.
50 hojas papel carbónico, color violeta, de una faz, buena clase y de 35 por 35.
5.000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 por 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/2 por 20.
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, color violeta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeógrafo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cadá uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los asilados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 por 33.
9.000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal, de empleados, según muestra de 100 hojas cada uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado, Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel, esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3.500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2.000 sobres esquela, timbrados Contaduría según muestra, buen papel.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra, buen papel.
5.000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas tamaño 30 por 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
100 sobres tela, tamaño 40 por 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2 por 50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 por 22.
18 cintas para máquina de escribir Underwood.
18 cintas para máquina de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas gomas borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 lápices color colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 por 33.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 por 33.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 por 16.
10 libretas tapa hule, con índice, 12 por 20.
6 cajas de pluma «Perry 3» de 144 plumas cada una.
30 cajas de plumas «Perry 3415» de 144 plumas cada una.
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una.
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase, tamaño 53 por 66.
2.000 hojas papel liso tamaño 22 1/2 por 24 1/2 especial para copias mimeógrafo.
4.000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 blocks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón, gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 30 por 24 1/2.
1 cinta métrica de acero por un metro.
5.000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10.000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1.200 fórmulas planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2.000 fórmulas autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos cuatro tamaños.
1.000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1.000 fórmulas liquidación de fletes, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 por 30, papel japonés color crema con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 30 centímetros.
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libros «diario».
1 libro «borrador».
1 libro «mayor».
1 libro «caja».
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor, Comestibles, tabacos, etc.», según modelo que se falicitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2.500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8.500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Ropería, Colchonería, Calzado, Capilla», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.

300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2.000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa», en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10.000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8.000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales, por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
Durante el año 1920. La licitación Pública tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1919 a la 1 p.m., en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.
Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Octubre 15 de 1919. — El Director.

v-15 noviembre

## Comisión del Instituto del Cancer

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados de la fecha del presente aviso, para la provisión de madera de cedro, algarrobo y pino, destinada a la carpintería de taller y a los pisos del pabellón «Dispensario y Servicios Clínicos», del Instituto del Cáncer. Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Presidente, Belgrano 909 2º piso, Capital Federal, el día 30 de Octubre próximo, a las 3 p.m. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en el local mencionado.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Director Técnico.

v-4 noviembre

# Ministerio de Hacienda

Libros, útiles de escritorio y limpieza que durante el año 1920 requerirán las Aduanas y Receptorías de la República.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de libros, útiles de escritorio y limpieza, destina os a las Aduanas y Receptorías.
Las bases de la licitación, pliego de condiciones y formularios, podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m., y los sábados de 9 a 11 a.m.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-6 noviembre.

### Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de ampliación para el edificio de la Sucursal de este Banco en Santiago del Estero. Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en la Gerencia de la Casa Central y en la Sucursal Santiago del Estero. — Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santiago del Estero antes de las 3 p/m., del día 4 de Noviembre de 1919, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en la Sucursal Santiago del Estero, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1919. — Los Gerentes.

v- 4 noviembre

## Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos
Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911, pesos moneda legal 338.580.
Ley Nº 10223, Crédito Argentino Interno a oro 1917, pesos oro sellado 84.750.
Ley Nº 9086. Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, pesos moneda legal 216.690.
Ley Nº 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos oro sellado 488.600.
Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en Paris ante el Banque de l'Union Parisienne Paris, y en las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1919. — El Secretario.

v-21 octubre

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 29 de Septiembre en curso, inclusive, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de San Ignacio (Misiones), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.
La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 28 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 953, (1er piso).
Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Septiembre 16 de 1919 .— El Secretario general.

v-28 octubre.

Exp. 8268 D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación en el edificio destinado a la Oficina de Suministros, sito Directorio esq. Pumacahua, de dos ascensores eléctricos para carga, dos guinches eléctricos con pescante y una báscula para pesar carros, de acuerdo con el plano, base y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad: y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las 3 p.m. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.—El secretario general.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919.

v-30 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la reparación del edificio de propiedad particular calle Lobos 1824/32, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 3 p m — El Secretario General.

v-13 noviembr.

### Consejo Nacional de Educación

Exp. 9329 D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de mangueras y lanzas de expulsión destinadas al servicio de incendios instalado en la casa del Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.
La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario General.

v-24 novbre

### Consejo Nacional de Educación.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la reparación y ampliación de los siguientes edificios escolares:
Lunes 17 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Independencia Nº 4246.
Martes 18 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m. Rivadavia Nº 2616, y Moreno Nº 2104.
2ª licitación 3 p/m Santa Fe Nº 1510.
3ª licitación 4 p/m. Fray Cayetano y Yerbal; Formosa Nº 136 y Ramón Falcón Nº 2934.
Miércoles 19 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m. San Antonio Nº 682 y Vieytes Nº 1469.
Jueves 20 de Noviembre de 1919.
Licitación 2 p/m Perú Nº 782.
Viernes 21 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m San José Nº 1985.
Sábado 22 de Noviembre de 1919
Licitación 10 a/m Triunvirato Nº 5129.
Lunes 24 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Rioja Nº 1732
Martes 25 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m Malabia Nº 2143 y Malabia Nº 2254.
2ª licitación 3 p/m Fernández Enciso y José Cubas.
3ª licitación 4 p/m. Suárez Nº 1145.
De acuerdo con los planos, base y pliegos de condiciones, preparados por la Dirección de Arquitectura, podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.
Las aperturas de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar los días y horas indicadas. — El Secretario General.

v-25 noviembre

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 22 del corriente a las tres de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Noviembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:
Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m., debiendo los interesados en los casos que fuere posible, remitir muestras de los artículos que ofrecieren.
Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 428-A.

107 kilos de azúcar R. A. en terrones.
18700 kilos de carne vacuna de primera clase.
60 litros de vinagre tinto de vino.
91 kilos de manteca fresca.
20 kilos de queso de Goya para rallar.
30 kilos de sal fina refinada.
30 kilos de ciruelas limpias de primera.
1 resma de papel Zárate mayor.
60 kilos de yerba mate «Cruz de Malta».
1000 kilos de verdura fresca surtida.
10 kilos de frutas secas surtidas.
1 kilo de conserva de tomates.

### Para elaboración de Pan y Fideos

15000 kilos de harina tipo Favorita.
18500 kilos de harina tipo Especial.
500 gramos de azafrán selecto.

### Para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial

3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
2 latas de aceite Valvolina de 18 litros cada una.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
2 kilos de hilo para atar composición tipográfica.
16 kilos de hilo para atar correspondencia.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
50 metros de tela del diablo de 1 metro de ancho.
2 cajas de plumas Leonard Nº 516.

### Para la Farmacia

20 kilos de azúcar, en pancitos R. A.
25 kilos de algodón hidrófilo.
1 kilo de ácido acético glacial.
1 kilo de carbonato de magnesia.
5 kilos de bicarbonato de sodio.
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesia.
500 gramos de extracto flúido polígala.
250 gramos de extracto de flúido genciana.
200 gramos de fenolftaleina.
250 gramos de aspirina.
200 gramos de urotropina.
100 gramos de antipirina.
3 litros de éter sulfúrico.
10 litros de agua oxigenada.
2 litros de formól.
2 litros de tintura de iodo Códex.
3 frascos de digitalina Mialhe.
4 ampollas de cloruro de etilo.
100 ampollas solución cloruro adrenalina (1 o/oo) P. D.
100 metros de lienzo para vendas.
5 piezas de gasa hidrófila.
10 trapos para pisos.
5 repasadores.

### Para el servicio de los Talleres

200 litros kerosene.
200 litros nafta.
50 kilos estopa blanca buena clase.
100 kilos trapos blancos limpios.
100 kilos soda comercial.
50 tarros brillante Belga de 1/2 litro cada uno.
50 trapos para pisos tamaño grande.
50 panes de sapolio.
25 hojas tela esmeril Nº 2.
21 hojas tela esmeril Nº 1.
3 plumeros grandes.
25 litros acaroina. — C. R. Terdera, Secretario.

v-22 octubre

### Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento durante el mes de la fecha de lo siguiente:
5.000 kilos de harina O.
5.000 kilos de harina especial.
La licitación se llevará a cabo el día 20 del corriente a las dos de la tarde en la Dirección de la Prisión Nacional, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con interven-

ción de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por mas datos, pliego de condiciones planillas, etc. dirigirse a la Secretaria todos los días hábiles de 12 a 6.

v-20 octubre

---

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo de los artículos que más abajo se consignan.

Carne

13850 kilos de carne de vaca de 1ª, libre de garrones y cogote.

Mercado

7.500 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.
5.938 kilos verdura fresca surtidas.
1.290 docenas fruta fresca de estación, a saber: naranjas, bananas, duraznos y manzanas.

Lechería

85 kilos de manteca fresca.

Almacén

30 kilos aceite puro de oliva.
140 kilos aceite oliva de 1ª.
60 kilos aceite oliva de 2ª.
950 kilos arroz «Bremen».
30 kilos arroz Glacé.
280 kilos arvejas secas enteras.
57 kilos azúcar R. A. en terrones.
441 kilos azúcar «Tucumana» de 1ª.
650 kilos azúcar «Tucumana» de 2ª.
40 kilos bacalao sin espinas.
720 gramos hongos secos, enteros de 1ª.
230 kilos garbanzos de 1ª.
720 gramos hongos secos de 1ª.
320 kilos grasa de vaca derretida de 1ª.
43 1/2 kilos pimentón de 1ª.
235 kilos porotos Tapes.
8 kilos queso Goya de rallar.
25 kilos lentejas.
650 kilos sal gruesa.
21 kilos sal fina.
4.450 kilos té Nº 500 (4 k. 450 grs.):
71 kilos tocino de 1ª.
62 litros vinagre de vino.
260 kilos yerba «Flor de Lys».
1.140 kilos jabón amarillo en bárras:

Fideería

20 kilos fariña.
370 kilos sémola de 1ª.
100 kilos harina de maíz.
50 kilos harina de trigo de 1ª.
40 kilos maíz pisado.
35 kilos trigo pisado.

Café

33 1/2 kilos de café en grano, tostado, mezcla de 1ª.
60 kilos de café «Brasil», de 1ª, molido.
120 kilos de café «Brasil», de 2ª, molido.
105 kilos de café «Brasil», de 1ª, en grano.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera
410 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usadas
13 docenas trapos de piso.
3 docenas zuecos para baldeo.
1 docena ladrillos ingleses.
2 docenas sapolios.
2 docenas frascos de Brillant Belga.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
6 cepillos con cabo.
1 docena pinceles para blanqueo.
3 pinceles para pintura Nº 24.
3 pinceles para pintura Nº 20, (chatos).
70 litros de acaroina.
1 litro ácido muríatico.
3 flotantes chicos de 0.019 mm.
30 hojas de papel de esmeril Nº 1/2 y 1.
1 docena de hojas de sierra de 0,306 mm. para cortar hierro.
5 kilos de clavos de 0.025 mm:
5 kilos de clavos de 0.05 centms.
5 kilos de clavos de 0.04 centms.
5 kilos de clavos de 0.075 mm.
2 paquetes de tornillos de 20 x 40.
1 kilo de sal de amoníaco en piedra.

Librería

9 cajas de broches Nº 0 al 3.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72.
2 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
2 resmas papel hilo, tamaño oficio.
15 resmas papel blanco de envolver. «Barrilete».
1 caja de chinches.
30 hojas de papel secante gris, tamaño grande.
1 caja papel carbónico, buena clase.
1 docena lápices «Faber» o «Venus» Nº 3.
7 frascos de un litro tinta común «Stephens».
1 docena lapiceras para oficina.
1 docena gomas para lápiz.
1 docena gomas circulares.
1/2 docena lápices «Castle».
100 cuadernos doble raya.
100 cuadernos cuadriculados, medianos.
5 docenas lapiceras ordinarias para presos.
10 docenas lápices ordinarios para presos.
2 cajas de tiza blanca.
1 almohadilla para sellos tamaño mediano.
1 porta-secante.
400 sobres blancos de oficio.
200 sobres comerciales para cartas.

Electricidad

60 lámparas de 16 bujías, 220 w. filamento metálico, «Philips».
20 lámparas de 32 bujías, 220 w., filamento metálico, «Philips».
5 lámparas de 100 bujías, 220 w., filamento metálico, «Philips», 1/2 w.
5 lámparas de 200 bujías, 220 w., filamento metálico, «Philips», 1/2 w.

Materiales de construcción

1 metro de arena Oriental fina.
1 metro de arena Oriental gruesa.
100 azulejos de 0,15 x 0,15 (blancos) extranjeros.
1.000 kilos de cal en piedra, (viva) de Córdoba.
1 barrica de tierra romana de 180 kilos «Bandera Sueca» u otra marca aprobada por las O. S.
10 tablas de pino paraná de 0,25 x 0.305 x 4,270:

Farmacia

1 litro aceite de ricino.
1 litro aceite de sésamo.
500 gramos ácido fénico puro.
100 gramos ácido picrico.
100 gramos acónito hojas.
30 gramos adienalina solución 1º/oo.
10 litros agua destilada.
2 litros agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
1 docena alfileres de gancho.
15 kilos algodón hidrófilo.
100 gramos aloes socohino.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
100 gramos azafrán.
500 gramos benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda.
25 gramos bromuro de alcanfor.
50 gramos cacodilato de soda.
100 cajas de viruta surtidas.
100 gramos de canela de Ceylán en rama.
2 kilos carbonato cal comercial.
250 gramos carbonato magnesia.
250 gramos cáscara sagradá en polvo.
6 cepillos para mano.
250 gramos citrato hierro amoniacal.
250 gramos clorato potasio.
500 gramos cloroformo común.
100 gramos cortezas naranjás ámargás.
200 corchos medianos.
100 gramos creosota vegetal.
2 madejas de crin.
10 gramos dionina.
100 gramos ergotina Yvon.
3 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico común.
250 gramos extracto fluído de poligala.
6 piezas gaza hidrófila en piezas de 40 metros.
5 piezas género para vendas
1 litro glicerina.
50 gramos jomenol.
1 kilo goma arábiga en polvo.
250 gramos hojas de coca.
100 gramos yoduro de sodio.
3 docenas jabones.
100 gramos lotelia hojas.
1 kilo magnesia calcinada.
200 gramos morfina clorhidrato.
100 gramos nitrato de potasio.
1 kilo pomada mercurial doble.
250 gramos salicilato de metilo.
250 gramos salol.
4 cajas sellos Nº 1.
4 cajas sellos Nº 2.
250 gramos sulnitrato de bismuto.
1 gramo sulfato neutro de atropina.
100 gramos sulfato de potasio.
250 gramos sulfato de quinina.
5 kilos sulfato de soda comercial.
100 gramos sulfato de zinc puro.
50 gramos sulfonal.
6 suspensores comunes.
3 kilos talco de Venecia.
50 gramos teobromina.
250 gramos terpina hidrato.
100 gramos tiocol.
3 tubos de goma para irrigdores.
10 kilos vaselina blanca.
10 kilos vaselina amarilla.

Combustible

26.000 kilos de leña hachada de quebracho colorado.
25.000 kilos de leña Campana de quebracho colorado.

El acto se realizara el día 20 del corriente a las 3 pasado meridiano, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 3 á 6 p.m. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Secretario.

v-20 octubre

---

## Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitacion privada, por el término de 5 días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de Noviembre próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén

140 kg. azúcar tucumana, molida de primera.
75 kg. arroz Glacé.
24 kg. aceite de oliva, puro, de 1ª.
2 kg. atún en aceite, latas de 1/4 de kilo.
24 cajas betún, marca Masson.
20 kg. café caracolillo, de primera, tostado.
10 kg. café Moka tostado.
5 kg. café Yungas, tostado.
150 kg. dulce de membrillo de 1ª.
24 tarros extracto de tomate, de 100 gr. cada uno.
40 kg. garbanzos Sauco.
48 cajas jabón Sunlight.
5 kg. mermelada de fruta, surtidas, frascos de quinientos gramos.
40 kg. porotos de manteca. de 1ª.
5 kg. queso de Goya de 1ª.
80 kg. sal gruesa.
10 kg. sal fina en bolsitas de 1 k.
6 docenas sapolios Morgáns.
48 trapos para pisos, 60 por 60 buena clase.
5 litros vino seco.
250 litros vino Mendoza, Toro o similar.

Pan y Harina

1.350 kg. pan de primera en pancitos de 0,80 gramos cada uno.
50 kg. harina de primera.

Leche y Manteca

1.050 litros leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
10 kg. manteca fresca.

Carnes, pescado y aves

1.200 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
45 kg. cima de ternera o su equivalente en otra factura.
15 kg. carne de cerdo fresca.
30 kg. carne de lomo de vaca.
40 kg. grasa en rama de 1ª.
30 kg. pescado fresco a elección.
15 kg. tocino saladó (panceta)
1 pollo sano y grande, diariamente.

Combustible

4.000 kg. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 c/m.

Papas y batatas

1.200 kg. papas de 1ª limpias y sin brotos.
400 kg. batatas de 1ª.
Frutas, verduras, legumbres, y huevos

Diariamente

2 kg. arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
2 kg. acelgas.
2 kg. chauchas frescas.
4 coliflores frescos y grandes.
12 atados espinacas, frescas.
130 piezas fruta buena calidad entre naranjas, mandarinas o bananas.
12 plantas lechugas frescas y repolladas.
10 atados verduritas grandes y bien surtidas.
1 zapallo de angola, grande y sazonado.
2 docenas huevos frescos.

Lavado, planchado y compostura de ropa

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 21 del corriente a las 3 1/2 p. m., y deberán ser presentadas en una todo de acuerdo con el decreto del 2 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Comisionado.

-v- 21 octubre

---

## Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a 1ª licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Noviembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Almacén

30 kilos de aceite de oliva Builone, Bau o Sasso.
4 kilos aceitunas en salmuera en latas de 1 kilo.
30 kilos arroz imitación Glacé de 1ª.
10 kilos arroz carolina.
150 kilos azúcar Tucumana de 1ª.
30 kilos azúcar R. A. en terrones.
5 kilos café Yungas, tostado.
5 kilos café Moka, tostado.
5 kilos café caracolillo, tostado.
8 kilos conserva de tomate en latas de 1 kilo.
30 kilos garbanzos chilenos de 1ª.
40 kilos porotos manteca.
4 kilos queso de Goya para rallar, bien seco.
5 kilos queso Reggianito de 1ª.
60 trapos para piso, tamaño mediano.
1 kilo de te Nº 500, en paquetes.
5 litros de vino seco.
4 kilos anchoas en salmuera, «Zobarán».
6 tarros atún en aceite de 200 gramos cada uno.
6 tarros champiñones al natural.
6 tarros langosta.
6 tarros langostines, «Morton».
6 tarros salmón «Pind».
6 tarros petits pois «Moyens».
30 kilos jabón amarillo en barra, bien seco, Moranda o Sala.
4 tarros pimientos morrones.
6 tarros frutas enmermelada surtidas «California», de 1 kilo 400 gramos cada una.
20 kilos maíz blanco pisado.
8 kilos sal fina en bolsitas.
30 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 casco, (200 litros) de vino Mendoza, «Toro» o similar.
1 casco (200 litros) de vino Dusaud.
5 litros de alcohol puro.
3 kilos yerba T. L.
4 kilos bacalao de 1ª.

Carne, pescado, aves y huevos

1.000 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª., clasificada entre cuadril, nalga o falda.
60 kilos de pescado fresco, a elección.
10 kilos de lengua de vaca, especial.
30 kilos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilos de carne de cerdo, fresca a elección.
10 kilos de tocino salado panceta.
5 kilos de grasa de cerdo en rama.
30 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves.
60 docenas de huevos frescos.

Pan, factura y harina

1.000 kilos más o menos de pan de pri-

mera en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilos de facturas.
30 kilos de harina de primera.

Combustibles

6.000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros libre de mezcla.

Leche

1.000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Papas y batatas

500 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.
1.000 kilos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras

90 atados de acelgas.
90 zanahorias.
90 nabos.
90 porros.
60 atados de perejil.
60 lechugas o escarolas.
60 atados de espinacas.
60 zapallitos.
60 tomates.
60 ajíes.
600 naranjas o bananas.
10 zapallos grandes de angola y bien sazonados.
15 coliflores.
24 berenjenas.

Lavado y planchado de ropa

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
40 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
25 colchas blancas.
50 cuellos.
25 delantales azules.
40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 21 del corriente a las 4 1/4 pasado meridiano y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1881. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Director.

v-21 octubre.

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los próximos meses de Noviembre y Diciembre de 1919, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

4.000 kilos de carne de vacuno de 1ª, libre de garrón y cogote.

Mercado

2.400 kilos de papas libres de brotes y marchitos.
3.000 kilos verdura fresca surtida.
600 docenas de frutas de la estación.

Pan

4.200 kilos de pan de 1ª calidad, en pancitos de 80 gramos.

Lechería

3.600 litros de leche pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
20 kilos de manteca fresca.

Lavado

Lavado y estirado de ropa, según planilla de equivalencia que puede consultarse en Secretaría, 14.000 piezas más o menos.

Almacén

700 kilos azúcar Brasil de 2ª.
30 kilos azúcar R. A. en pancitos.
80 kilos azúcar R. A. en terrones.
400 kilos arroz Carolina de 2ª.
130 kilos sémola.
130 kilos garbanzos.
130 kilos porotos Caballeros.
100 kilos porotos de manteca.
20 kilos fariña.
120 kilos de maíz pisado.
120 kilos de harina de maíz.
130 kilos lentejas.
130 kilos arvejas.
40 kilos aceite oliva de 1ª.
50 kilos aceite oliva de 2ª.
150 kilos grasa de vaca de 1ª.
110 kilos acaroina.
10 kilos de conserva de tomate.
10 kilos sal fina.
30 kilos dulce de membrillo.
1 kilo hongos secos.
90 kilos café de 2ª Brasil, molido.
120 kilos yerba Flor de Lys o similar.
150 kilos jabón amarillo.
40 litros vinagre de vino.
6 kilos te Ceylan o 500.

Ferretería

200 kilos soda cristal.
12 docenas trapos piso de 60 x 80.
110 kilos acaroina.
24 lámparas de 1/2 watts de 100 bujías.
48 lámparas de 1/2 watts de 50 bujías.
100 jarritos enlozados, blancos, de 1/4 litro, con mango.
100 tazas enlozadas, marrón de 1/4 litro, con mango.
4 docenas escobas de 5 hilos.
2 docenas cepillos con cabo, Nº 3.
2 docenas cepillos de mano, Nº 10.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 5 x10.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 5 x 16.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 6 x 18.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 7 x 20.
5 paquetes clavos cabeza chata (patente), 7 x 25.
1 pinza electricista, aisladora.

Instrumentos musicales

1 Requinto Mi bemol.
8 Clarinetes.
4 Pistones.
2 Fliscornos.
3 Saxcores.
2 Barítonos.
1 Trombón de canto.
3 Trombones.
2 Bombardines.
3 Bajos en Fa.
1 par platillos turcos.

Estos instrumentos deben ser de clase buena, normal, provistos de sus correspondientes fundas y liras.

Librería

2 cajas chinches medianas.
20 docenas lápices dibujo The Pearl.
4 cajas plumas Perry 341.
20 docenas de lápices de pizarra, cubierta de madera.
1/2 resma papel barrilete blanco.
20 hojas papel secante, mitad entero y mitad cortado en 15 x 20 centímetros.
10 cuadernos tapas de cartón, 40 hojas.
10 borradores oficio de 200 páginas.
20 libretas tapas de hule comunes.
10 libretas tapas de hule, índice.
6 cintas Hammond, azul, copia.
12 lápices rojo y azul, «Faber».
4 índices para mayor.
1.000 sobres azules comunes.
2.000 sobres blancos con membrete.
20 blocks papel carta, rayado.
2 resmas papel carta para multicopias, según muestra.

Materiales para talleres

1 tablón pino blanco Nº 5 de 0.038 x 0.30 x 4 metros.
1 tablón roble de 0.033 x 0.30 x 4 metros.
40 kilos pintura plomo, «Pajarito».
6 pinceles redondos, cerda negra, para Ripolin.
1 yunque 50 kilos para fragua.
1 piedra esmeril, con armazón a pedal, de 150 milímetros.
1 soldador a mano de 1/4 litro.
2 tenazas para fragua.
4 formones chanfleados de los lados, para torno.
50 metros sauce verde de 8 centímetros grueso.
50 kilos palo mediano.
50 kilos mimbre grueso.
50 kilos mimbre finito.
6 kilos caña de la India, de 6, 9, 12 milímetros grueso.
10 kilos esterilla mimbre fina.
10 kilos esterilla mimbre mediana.
50 kilos suela macho, gruesa, especial 5 P.
20 kilos suela, vaca fina, especial de 5 P.
2 vaquetas grandes, marrón, para sandalias.
15 metros de brin norte americano.
1 par de hormas bull-dog de varón para sandalia, 5 de ancho y de cada uno de los números 27, 28, 29, 30, 35, 36 y 37 y dos pares de los números 31, 32, 33 y 34.
4 piezas de presillas comunes para botines.
1/2 docena hilo lustre marrón, Nº 22.
1/2 docena hilo lustre negro, Nº 22.
1/2 docena hilo lustre negro, Nº 20.
1/2 docena hilo lustre marrón, Nº 20.
1.000 ojalillos lisos, negros.
1 kilo de cada uno de los números 14, 15 y 16, de clavos imitación.
6 paquetes de semillas de cada uno de los números 9, 10 y 11.
1 kilo clavos de taco, de hierro, Nº 20, con cabeza.
10 gruesas de cordones negros para varón.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día Martes 21 de Octubre de 1919, a las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras etc., dirigirse a la Secretaría cualquier día hábil de 2 á 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919. — El Secretario.

v-21 octubre.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 26/L/919.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Octubre a las dos pasado meridiano, para la provisión al establecimiento de los siguientes artículos:

180 kilos de azucar refinada de primera en terrones.
1000 kilos de azúcar tucumana de primera.
70 kilos de arroz Carolina de primera.
800 kilos de arroz Glacé de primera.
150 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de 5 kilos.
50 kilos de sal fina de primera.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera.
90 kilos de yerba Flor de Lis
150 kilos de yerba Argentina de primera.
200 kilos de arvejas secas enteras de primera.
500 kilos de porotos tapes de primera.
100 kilos de porotos de manteca de primera.
400 kilos de garbanzos de primera.
180 kilos de orejones de San Juan de primera.
30 kilos de pimentón de Murcia.
10 kilos de pimienta blanca molida de primera.
40 kilos de nueces de Chile de primera.
30 kilos de pasas de uva de primera en cajón.
30 kilos de pasas de higo de primera en cestos.
120 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
250 kilos de grasa de vaca Armour, La Blanca, La Negra, o Swifth, en latas de dos kilos y medio.
450 kilos de sémola de primera.
200 kilos de harina de maíz de primera.
150 kilos de harina de trigo 00.
200 kilos de maíz pisado de primera.
250 kilos trigo pisado de primera.
50 latas de aceite de oliva, puro, marcas Kalifa u Ottone, o cualquier otra marca similar, en latas de dos kilos y medio peso bruto.
100 tarritos puré de tomate de 200 gramos, cada uno.
1 bala de papel de astraza, tamaño grande, para envolver.
1 cajón de bacalao de Noruega buena clase.
50 litros de vinagre de vino de primera.
500 kilos de jabón amarillo estacionado de primera.
60 panes de jabón sapolio Morgan.
120 trapos de piso 60 por 60 buena clase.
60 repasadores de algodón de 60 por 60 buena clase.
12 tarros líquido para limpiar metales, envase chico.
24 cepillos de piso de trevia.
48 cepillos de mano de trevia.
12 ladrillos ingleses.
30 cajones kerosene refinado con especificación de litraje.
1 gruesa de fósforos de 75.
100 litros de fluido desinfectante para W. C.
6 cepillos de trevia para caballo.

Artículos de Ferretería y Bazar

30 cabos para azada.
12 hoces francesas para cortar pasto.
1 juego de llaves «Boca de Cocodrilo» para tuercas.
24 platos de losa blanca hondos.
48 platos de losa blanca playos.
12 pocillos de loza blanca para café.
24 tazas de loza blanca para desayuno.
24 cucharitas de metal blanco para desayuno.
12 cucharas soperas de metal.
12 cuchillos «Toledo» cabo de hueso o de metal.
12 tenedores de metal.
2 cafeteras enlosado blanco de dos y medio litros de capacidad.
2 jarras de vidrio para agua de tres litros de capacidad.
24 vasos de vidrio para agua.

Artículos de librería

50 blocks de papel de carta.
1 blocks de papel de cálculo (diez kilos).
6 lápices azules.
48 lápices de papel mina dura.
24 lápices de tinta.
48 lápices de papel Faber Nº 2.
30 hojas de papel secante gris.
1000 sobres azules ordinarios.
2 cajas de papel carbónico para lápiz.
2 cajas de lacre buena clase.
24 gomas de borrar lápiz redondas.
300 gramos de alfileres de 20 m/m.
1000 etiquetas de cartón para rotulos de 6 por 12 centms.

Drogas y Medicamentos

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 100 gramos.
50 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
150 vendas Cambric de 5 por 5.
120 vendas Cambric de 5 por 10.
2 kilos de magnesia calcinada Erba.
2 kilos de clorato de potasa.
2 kilos de raíz de polígalo.
500 gramos yodo metálico resublimado Merch.
300 gramos terpina hidratada.
300 gramos tintura nuez vómica.
5 litros de aceite de ricino Erba.
6 ampollas de suero antitetánico.
5 ampollas de suero antidiftérico.
48 ampollas de aceite alcanforado al veinte por ciento.
24 ampollas de cafeina de 0.25.
250 gramos subnitrato de bismuto Poulen Freres.
300 cajas de cartón redondas y surtidas.
2 resmas papel para despacho.
40 litros de alcohol rectificado.
12 jabones Sunlinght o similar.
12 jabones Bicloruro.
12 jabones azufre.

Carne

287 kilogs. diarios más o menos de carne de vaca en trozos con huesos libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano.

Pan y Galleta

45 kilogramos diarios más o menos de pan francés elaborado con harina doble cero, de un peso de trecientos gramos cada pieza, y
170 kilogramos diarios más o menos de galleta, elaborada con harina cero, de un peso de cien gramos cada pieza ambos artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho en tortas

40.000 kilogramos de leña de quebracho en tortas, de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

Papas para consumo. — Semilla

4000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande, sano, libre de brotes y de tierra.
1.000 kilogramos de topinambur para semilla.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles, — Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — U. Tl. Nº 4 Marcos Paz — Octubre 14 de 1919. — El Secretario.

v-22 octubre

## Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 12 de Noviembre del corriente año a las 2.30 p.m, para el arrendamiento por cinco (5) años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de un mil

cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.
Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIa División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal. — Octubre 10 de 1919. — C. Rosales, Coronel Secretario Interino.
v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 3 p.m. por la provisión de diversos paños necesarios para la confección de Vestuario, con destino al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 19 de Agosto próximo pasado.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p.m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.
v-31 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de diversos paños necesarios para la confección de Vestuario, con destino al Ejército durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 19 de Agosto ppdo.
Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4a División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 pasado meridiano. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.
v-31 octubre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.
v 25 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 1, 2 y 3 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.
v-18 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el 12 de Noviembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano para el arrendamiento por cinco años del Campo «El Salitre», ubicado en el Departamento Colón Provincia de Córdoba y cuya extensión es un mil cuarenta y tres (1043) hectáreas más o menos.
Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la VIIIa División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407 Capital Federal. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.
v-12 noviembre

## Ministerio de Marina

### Dirección General Administrativa
### Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 11 de Noviembre próximo, hasta las 2 pasado meridiano para la provisión de jarros y platos de hierro batido y tela de cáñamo blanca.
Por datos, pliegos de condiciones etc., ocurrir a la División de Compras. — El Secretario.
v-13 Noviembre.

## Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, víveres secos, leña y pan, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1920.
Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de Noviembre próximo en el siguiente órden:
1o Verduras a las 3 p.m.
2o Carne a las 3 y 15 p.m.
3o Víveres secos a las 3 y 30 p.m.
4o Leña a las 3 y 45 p.m.
5o Pan a las 4 p.m.
en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Sub Secretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.
v-15 noviembre.

## Ministerio de Obras Públicas

### Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Noviembre próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-17 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m. y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fé. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 4 p.m. del día 17 de Noviembre próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.
Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se entregarán, ofreciendo ejecutar la obra de acero o de cemento armado, por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Santa Fé, a la órden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe total de las obras, según los presupuestos oficiales.
La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-15 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-22 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción de un depósito de reserva y de distribución de agua en cemento armado en la Ciudad de Mercedes (Provincia de San Luis), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p.m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840/60, antes de las 3 p.m., del día 31 de Octubre próximo o en el Juzgado Federal de San Luis, hasta el 27 del mismo mes.
Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras por una suma total y única, pagadera en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos nacionales de deuda interna, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en San Luis, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el día 31 de Octubre próximo a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1919. — José, I. Goñi, secretario.
v-31 octubre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.
v-20 Diciembre.

### Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 3 p.m., para la ejecución de las reparaciones del camino de Santa Clara a San Cárlos Sud, en la zona del Ferrocarril Central Argentino (Provincia de Santa Fé).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.
v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo a las tres y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Larrachea a San Eugenio y construcción del puente sobre el arroyo Colastiné, en la Provincia de Santa Fe, El presupuesto total de dichas obras es de pesos 52.155 moneda nacional.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1919. — El Secretario.
v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y cuatro uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas, las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio — 1a Sección — Casa de Gobierno.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 4 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.
v-14 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Larroudé del Ferrocarril Oeste, en el Territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 75.376,00 moneda nacional, siendo de 300 días el plazo para su terminación.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1919.
v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre próximo, a las tres y media p.m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación San Jorge del Ferrocarril Central Argentino en la Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 11.620 moneda nacional, siendo de 90 días el plazo para su terminación.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.
v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre próximo a las tres p.m., para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo del Medio en el camino de Conesa a Celly, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 97.530 moneda nacional, siendo de 300 días el plazo para su terminación.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919.

v-24 octubre.

---

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 98.200 adoquines de granito, tipo municipal, en la obra Lazareto Cuarentenario para Animales en el Puerto de la Capital.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919.

v-18 noviembre

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Alberto Moreno para su pupila la menor doña María Elisa Isolina del Corazón de Jesus Torres Cabrera y por sí doña María Dolores, doña Sara Indamira Felipa y doña María Blanca Isabel Torres Cabrera en su carácter de hijas legítimas del ex- empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto don Solano Torres Cabrera. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-23 octubre

---

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Luisa Salvadores de Salvadores, por sí y sus hijos menores don Juan Pablo, doña Teresa Valeria y don Félix Silvio Salvadores, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Policía de la Capital, don Angel Salvadores. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-23 octubre

---

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña María Borroni de Grassi, por sí y sus hijos menores doña Dominga Yolanda, don Francisco Angel y doña Eulalia Elena Grassi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-guardia Cárceles de la Nación, don Pedro Antonio Grassi. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-23 octubre

---

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Concepción Soneyra de Victorica, por sí y su hijo menor don Carlos José Roque del Corazón de Jesus Victorica, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Ministerio de Agricultura, don Carlos Guaberto Victorica. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-23 octubre

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Catalina Gala de Rodríguez, doña Catalina Sixta y doña María Luisa Rodríguez en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Rafael Pedro Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — El secretario.

v. 20 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ida Ferrari, en su carácter de hija legítima del ex-peón del puerto de la Capital don Manuel Ferrari.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — El secretario.

v. 20 octubre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Gómez Duarte», que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-8 Noviembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Castelao, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Ibarra, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — El Secretario.

v-5 noviembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Felipe Arlés» que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-4 noviembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don CARLOS BOAGNO, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 octubre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Lonegro, que deben apersonarse a la "Sección Accidentes del Trabajo" de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero on «Emiliano Sánchez» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-23 octubre

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Joaquín Román Cestero» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta «Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones», en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Antonio Castellini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario.

v-18 noviembr.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «Mercedes Villarruel de Machado», por sí y sus hijos menores, doña María Mercedes, doña Elena y don Alberto Severo Machado, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severo Machado. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v- 22 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «María Jorgelina Gómez de Oliva», por sí y sus hijos menores, don Rodolfo Francisco, doña Leonor Matilde, doña Zulema Eugenia y doña Serafina Julia Oliva, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de Policía de la Capital, don Rodolfo Norberto Oliva. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v- 22 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña «Carmela Cardoni de Rissone», por sí y sus hijos menores, doña María Luisa doña Ernesta Josefina, don Alberto Juan, don Hector Angel, doña Amalia Rosa y doña Aída Esther Rissone, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex sereno de la Casa de Moneda, don Juan Bautista Rissone. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v- 22 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Solliot de Russo en su carácter de madre del ex- jubilado don Jose Lorenzo Russo. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña «Elena Guerrero de Arambulo» por sí y sus hijos menores doña Angelina Isabel, doña María Elena, y don Camilo Alberto Arambulo y, por sí la señorita Micaela Arambulo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital don Juan Arambulo. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349 doña «Juana Maldonado de Chaparro» por sí y su hijo menor don Alejandro Chaparro, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Peregrino Chaparro. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da «Primitiva Acuña de Palacios», por sí y sus hijos menores, Da Octavia, D. Laureano Juan D. Oscar, Da Paulina, D. Mario, Da Nieves y Da Mercedes Palacios, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don «Juan de la Cruz Palacios». — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Da «Rosa Orlando de Acebey», por sí y sus hijos menores Da Mercedes Inés, D. Felipe Melitón Don Higinio Ernesto y Da Rosa Nélida Beatriz Acebey, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital, Don «Felipe

lerio Acebey. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, Don «Francisco Benedicto Ramón Alvárez Ugarte», en su carácter de hijo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don «Quintiliano Alvarez». — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919. — El Secretario.

v-28 octubre.

---

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el termino de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don Ildefonso Ramos Mejía para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 32,40 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de pesos 4 moneda nacional; por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El secretario.

E. 11 octubre s/pp v 22 octubre.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la sucesión del ex-encargado de bañaderos de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Eduardo L. Bóveda, para que concurra ante esta Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al extinto en su carácter de empleado de la citada Dirección; bajo apercibimiento de las acciones a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1919. — El Secretario.

E-16 octubre-S/p.p. v, 27 octubre,

---

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Equipajes Nº 2277 R., o 1313 N., o 80 R., Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 23 de Junio del año 1912.

Marca: E. de Roos, s/n, 1 canasto, vapor Frisia, serie F. 1, fecha de entrada: Junio 24 de 1919; marca: E. de Roos, s/n, 1 caja; vapor Frisia; serie F. 2, fecha de entrada: junio 24 de 1919.; s/marca, s/n; 1 máquina de coser, vapor Frisia, serie F. 3; fecha de entrada: Junio 24 de 1919.; s/marca, s/n 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie F. 4 fecha de entrada: Junio 14 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 paquete; vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 5, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 valija, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 6 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Jesús Alesanco, s/n 1 lío, vapor Infanta I. de Borbón, serie F. 7 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: La Castellana, s/n 1 cuadro, vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 8, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; s/marca, 1 cuadro; vapor: Infanta I. de Borbón, serie F. 9 fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; s/marca: s/n, 1 cajón, vapor: Infanta I. de Borbon, serie F. 10, fecha de entrada: Junio 5 de 1919.; marca: Madera, número 1919, 1 silla vapor: Deseado, serie F. 11, fecha de entrada: Junio 6 de 1919. — El Jefe.

v-31 octubre.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 199 R. o 315 R. o 81 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: en cuadro G. T., número 438 1 fardo vapor Wakasa Marú. paquete 168, fecha de entrada. Febrero 5 de 1919. — El Jefe.

v-31 octubre.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Equipages de la Dársena Norte, Nº 2097 R. o 1220 D. o 75 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 18 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Hollandia, serie E 1, fecha de entrada Abril 25 de 1919; marca FC. sin número, 1 valija, vapor P. Mafalda, serie E 2, fecha de entrada Abril 29 de 1919; marca María T. González, sin número, 1 paquete, vapor Hollandia, serie E 3, fecha de entrada Abril 25 de 1919; marca Varnish, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie E 4, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie E 5, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca Varnish, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie E 6, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca M. Palorra, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie E 7, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca Mater, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie E 8 fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca J. V. Juger, sin número, 1 valija, vapor Vestris, serie E 9, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; sin marca, número 3, 1 cajón, vapor Vestris serie E 10 fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca Alberto Marorisi, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie E 11 fecha de entrada Abril 29 de 1919; marca L. R., Nelson, sin número, 1 cajón, vapor Vasari, serie E 12, fecha de entrada Mayo 6 de 1919; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Hollandia, serie E 13, fecha de entrada Abril 25 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Reina V. Eugenia, serie E 14, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 coche niño, vapor vestris, serie E 15, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca Oscar Morena, sin número, 1 baúl, vapor Reina V. Eugenia, serie E 16, fecha de entrada, Mayo 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Samara; serie E 17, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Gelria, serie D 1, fecha de entrada, Abril 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Gelria, serie D 2, fecha de entrada Abril 17 de 1919; marca José Pérez Sobrido, sin número, 1 baúl, vapor Gelria, serie D 3, fecha de entrada Mayo 17 de 1919; marca Andrés Pita, sin marca, sin número, D 4, fecha de entrada Abril 17 de 1919; marca Ricardo L. L., sin número, 1 baúl, vapor Gelria, serie D 5, fecha de entrada Abril 17 de 1919; marca Fran Bunge, sin número, 1 cajón, vapor Gelria, serie D 6, fecha de entrada Abril 17 de 1919; marca José José Williams, sin número, 1 bolsa, vapor Desna, serie D 7, fecha de entrada Mayo 14 de 1919; marca W. S. Brown, sin número, 1 bolsa, vapor Desna, serie D 8, fecha de entrada Mayo 14 de 1919; marca P., sin número, vapor Gelria, serie D 9, fecha de entrada Abril 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Gelria, serie D 10, fecha de entrada Abril 17 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Gelria, serie D 11, fecha de entrada Abril 17 de 1919; marca MP 3, sin número, 1 bolsa, vapor H. Laddie, serie D 12, fecha de entrada Mayo 14 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor H. Laddie, serie D 13, fecha de entrada Mayo 14 de 1919; sin marca, sin número, 1 catre, vapor C. de Montevideo, serie D 14, fecha de entrada Marzo 10 de 1919; marca M. Reyes A., sin número, 1 baúl vapor C. de Montevideo, serie 15 D 15, fecha de entrada Marzo 10 de 1919. — El Jefe.

v-23 octubre

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 43/919; o 347 R., o 1308 A, o 78 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco dias de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 43/919.

Marca A. B. C., sin número, 30 cascos, vapor Dupleix, paquete 1672, fecha de entrada Julio 2 917; marca A. E. abajo V., sin número, 2 cascos, vapor León XIII, paquete 1808, fecha de entrada Julio 18 917; marca en doble triángulo 1086, arriba M. I., abajo S. C., número 104, 1 casco vapor Medina, paquete 752, fecha de entrada Marzo 14 917; marca C. A. Pope, número 3167, 1 casco, vapor Medina, paquete 752, fecha de entrada Marzo 14 917; marca B. H. T., número 3.5.6, 3 cascos, vapor Toscana, paquete 1723, fecha de entrada Julio 7 917; marca D. D., número 13, 1 casco, vapor Ceylan, paquete 1762, fecha de entrada Junio 25 918; marca L C. C., número 1, 1 casco, vapor Ceylan, paquete 1762, fecha de entrada Junio 25 918; marca M. C., sin número, 1 casco, vapor Malte, paquete 3757, fecha de entrada Noviembre 14 916; marca A. E. C., número 4323/25, 3 botas, vapor R. V. Eugenia, paquete 1451, fecha de entrada Mayo 25 918; marma F. Vabajo, C. C., sin número, 40 bolsas, vapor R. V. Eugenia, paquete 1451, fecha de entrada Mayo 25 918; marca J. G. C., sin número, 200 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 1451, fecha de entrada Mayo 25 918; marca M. H. C., número 2172, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 1451, fecha de entrada Mayo 25 918; marca B. Antofagasta, número 2554, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 1451, fecha de entrada Mayo 25 918; marca J. T., número 4, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 1451, fecha de entrada Mayo 25 918; marca A. F., número 1, 1 cajón, vapor P. di Udine, paquete 1302, fecha de entrada Abril 7 916; marca A. A., sin número, 10 bolsas, vapor Vaquillona, paquete 1822, fecha de entrada Julio 20 9.. ; marca en diamante F. P., número 1 al 4, 4 fardos, vapor Pacific, paquete 3140, fecha de entrada Septiembre 22 916; marca G. E., número 8.9.10., 3 cajones, vapor T. di Savoia, paquete 1858, fecha de entrada Julio 25 917; marca G. H., número 4028/31, 4 cajones, vapor H. Marú, paquete 1548, fecha de entrada Mayo 31 918; marca G., sin número, 43 piezas, vapor Thessaly, paquete 1801, fecha de entrada Julio 17 917; marca A. T. C., sin número, 3 piezas, vapor La Nena, paquete 1813, fecha de entrada Julio 19 917; marca en ovalo J., abajo F. C. I. V., sin número, 1 bolsa, vapor Benavente, paquete 1708, fecha de entrada Julio 18 918; marca en óvalo J., abajo S. A. Paulista, sin número, 1386 bolsas, vapor Benavente, paquete 1708, fecha de entrada Junio 18 918; marca Pinko, sin número, 50 bolsas, vapor Bocaina, paquete 1577, fecha de entrada Junio 4 918; marca B. R. Azevedo, sin número, 1 barrica, vapor Bocaina, paquete 1577, fecha de entrada Junio 4 918; marca S. H., número 157, 1 cajon, vapor Harmonides, paquete 1743, fecha de entrada Julio 10 917; marca B. A. Q. abajo, sin número 4 bultos, vapor Lougrig, paquete 79, fecha de entrada Mayo 3 918; marca B. A. Co. abajo B., sin número, 1 bulto, vapor Lougrig, paquete 79, fecha de entrada Mayo 3 918; marca U. E., sin número, 10 cajones, vapor Amstelland, paquete 3285, fecha de entrada Agosto 2 915; marca A. M. X., número 267, 1 cajón, vapor Neches, paquete 1443, fecha de entrada Junio 4 917; marca 268, 1 baúl, vapor Neches, paquete 1443, fecha de entrada Junio 4 917; marca J. L. C., abajo Lery, sin número, 1 cajita, vapor Canova, paquete 1511, fecha de entrada Junio 12 917; marca, número 1, 1 cajón, vapor Canova, paquete 1511, fecha de entrada Junio 12 917. — El Jefe.

v-23 octubre.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 324 D. o 374 A., o 110 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la fecha de la publicación de este aviso.

Marca en triángulo 47, arriba S. H. P. P., abajo 1766, número 50, 1 bobina, vapor K. Gustaf, paquete 4289, fecha de entrada Octubre 5 915. — El Jefe.

v-23 octubre.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, D. Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la (Dna. Norte Nº 2209 R. o 423 M. o 76 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto fecha 18 de Junio de 1912.

Marca: en diamante S. H. abajo, Montevideo vía Buenos Aires, s/n, 1 cajón, vapor: Hocata María, paquete serie B. 236, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: W. Coghi, s/n, 1 paquete, vapor: Hocata María, paquete serie B. 238, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: W. Coghi, s/n, 1 paquete, vapor: Hocata María paquete serie B. 239, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: W. Coghi, s/n, 1 paquete, vapor: Hocata María, paquete serie B. 240, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: Varella y Rodriguez, s/n, 1 paquete, vapor Hocata María, paquete serie B. 241, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: José de Vita, s/n, 1 paquete, vapor Hocata María, paquete serie B. 242, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: Tachibana, s/n, 1 paquete, vapor Hocata María, paquete serie B. 245, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: José de Vita, s/n, 1 paquete, vapor: Hocata María, paquete serie B. 243, fecha de entrada; Mayo 2/919; marca chr. Silue, s/n, 1 cajón, vapor: Hocata María, paquete serie B., 246, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: Boadle Wallace y Cía, s/n, 1 cajón, vapor: Hocata María, paquete serie B. 247, fecha de entrada: Mayo 2/919; marca: American Trading, s/n, 1 cajón, vapor: Raifuco Marú, paquete serie B. 357, fecha de entrada: Mayo 10/919; marca: Almiro S. A., s/n, 1 bulto, vapor: H. Laddie, paquete serie B. 444, fecha de entrada: Mayo 15/919; marca: Maison L'Adhemar, s/n, 1 paquete, vapor: R. V. Eugenia, paquete serie B. 451, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: Andes Tienda Inglesa, s/n, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, paquete serie B. 465, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: The St. Amc. Trading, s/n, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, paquete serie B. 472, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: The St. Amc. Trading, s/n, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, paquete serie B. 474, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: The St. Amc. Trading, s/n, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, paquete serie B. 479, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: The St. Amc. Trading, s/n, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, paquete serie B. 524, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: Muro Sáinz, s/n, 1 paquete, vapor: Sicily, paquete serie B. 595, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: Cooperativa de Sastres, s/n, 1 paquete, vapor: Sicily, paquete serie B. 597, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: Pablo López y Cía., s/n, 1 paquete, vapor: Sicily, paquete serie B. 600, fecha de entrada: Mayo 20/919; marca: The Secre Buthir Society, s/n, 1 fardo, vapor: H. Laddie, paquete serie B. 640, fecha de entrada: Mayo 21/919; marca Alfredo Bonomi, s/n, 1 cajón, Tren Internacional, paquete serie 14, fecha de entrada: Abril 22/919; marca: Manuel Fernández, número 5265, 1 cajón, Tren Internacional, paquete serie B. 15, fecha de entrada: Abril 22/919; marca: Manuel Fernández, número 5275, 1 cajón,

T. Internacional, paquete serie B. 16, fecha de entrada: Abril 22/919. — El jefe.

v-23 octubre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Manuel Fernández o González», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. Alberto Speroni, secretario.

E. 18 septiembre 191 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Ismaél González Zuzua», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E18 septbre. 192-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a: «Eloy Flores», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. 193-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eduardo Alfoya» y «Santiago Bibioni», a fin de que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y tentativa de estafa, respectivamente.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 18 septiembre 191 s/pp v 22 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria,: bajo los apercibimientos legales sinó comparecen: Pedro A. Boulliet, — Pablo Farías; — Hércules Dante Giovachini, — Francisco Marco Gazzera, — Félix Leal y Ladislao Méndez. — Secretaría, Agosto 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 196 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Joaquín Menéndez», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 18 Septbre. 197 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano «Juan José Spasiani», por falta de renovación de su excepción, los años 1917 y 1918, se cita, llama y emplaza al mencionado Spasiani, clase 1895, matrícula 1551, Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Agosto 23 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 199 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «José Natale», por hurto; a «Pablo Arcos», por defraudación, y a «María Capella», por defraudación, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires,... de Septiembre de 1919. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

E 18 Septbre. 200 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «León Grunldeoff» para, que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 19 septiembre 201 s/p. p. -v-23 octubre

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Pablo S. Martínez y Teresa Fernández», para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado :Palacio de Justicia, piso 3º., calle Lavalle y Uruguay.... Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

E. 19 septiembre 202 s/p. p. -v-23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar des de la primera publicación del presente, al prófugo «Manuel Díaz», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 203/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar des de la primera publicación del presente al prófugo «Abdo Charif», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de se declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre::: de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 204/S.p.p.-v 28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar des de la primera publicación del presente, al prófugo «Juan Dionisio Gamba», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 205/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar des de la primera publicación del presente al prófugo el menor «Emilio Rebecchi», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre... de 1919. — Secretaría Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 24 septbre. 206/S.p.p.-v 28 octubre,

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Pedro V. Meléndez, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Antonio Franco», ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E 30 septbre. 214 S/pp. v-4 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fé, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los señores «José Baulies» y «Salvador Soler», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos les sigue el señor P. Fiscal en representación de la Defensa Agrícola ante el Juzgado Federal mencionado más arriba Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 3 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 30 septbre. 215 S/p.p.-v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al señor «José M. Luís», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el señor P. Fiscal en representación de la Defensa Agrícola, ante el Juzgado mencionado más arriba. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 3 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 30 septbre. 216 S/p.p.-v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Enrique Schaumeyer», para que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 30 septbre. 217 S/p.p. v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Carmelo Francisco Angel Nieto», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 30 septbre. 218 S/p.p. v 4 Novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eulogio Fachado», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 30 septbre. 219 S/p.p.-v 4 Novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rca. Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a «Pedro Giribone», para que dentro de ese término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 9 octubre Nº 220 S/pp-v-14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a, JOSE TOLDO, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firma, falsedad en documento público y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-9 octubre 221 S/pp. v-14 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doc-

tor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a TERCIO MORELLI, para que dentro de ese término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E-9 octubre 222 S/pp. v-14 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo MAXIMO URBACH, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano,

E-9 octubre 223 S/pp. v-14 noviembre

---

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ambrosia Picardo de Alfonsín» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Carlos E. González del Solar, secretario.

E 10 octubre — 224 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los componentes de la razón social «T. Carranza y Cía.» de esa Ciudad, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Administración de Impuestos Internos, ante el Juzgado arriba mencionado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 225 S/ p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Juan P. Domínguez y Zoilo Rivas» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por infracción al artículo 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el Señor Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1919. — UQintín Munuce, secretario.

E 10 octubre — 226 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza a «Pedro Esgald» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E octubre 10 — 230 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Dardo Montenegro acusado de hurto; José González por defraudación; Pablo Viscardi, por quiebra con indicios de fraude; Guillermo García o García de la Vega, por falsificación de firmas; José Oliver y Rafael Oliver, por quiebra con indicios de fraude; y José Carral o Luis Fernández por robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario — Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Septiembre 26 de 1919. — Luis Barrenechea, secretario.

E 10 octubre — 231 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Paraná doctor Eleodoro R. Fierro, en la causa contra «Pedro Báez» por lesiones a Bautista Salviría, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al expresado Pedro Báez para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado, secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Paraná, Septiembre de 1919. — Alfredo Pabón, secretario.

E 10 octubre — 232 S/p p v-15 nov.

---

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Atilio Cándido Rampoldi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que por el delito de estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 233 S/pp. v-17 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS DOMINGUEZ para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 234 S/pp. v-17 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MANUEL LOPEZ; para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 235 S/pp. v-17 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Arturo Fernández», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 11 octubre. 236-S.p.p.-v-17 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Jesús Aguirre», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se le instruye por el delito de hurto.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 octubre 237-S.p.p.-v-17 novbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón Social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 238-s/p. p.-v-18 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José Giménez» (a) El Capitán, procesado por homicidio o «Vicente Furió», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiemmbre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 239-s/p. p. -v-18 noviembre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Julio Ayala» procesado por robo a «Arturo Greco» y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no, commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 240-s/p. p. -v- 18 noviembre

---

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bines dejados por don Angel Yusti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Juan José Coronado, secretario.

E 13 octubre 241-S/pp. v-18 Nov.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ISAIAS VALOR, sindicado de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso.

E. 13 octubre 242 S/pp. v. 18 nov.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Antonio Achena», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — Secretaría, Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp v-21 novbre.

---

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, Dr. Saúl M. Escobar, se cita y emplaza a don «Alejandro Boemio», por el término de seis días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por la secretaría del suscripto, por cobro de pesos, y reconozca las firmas puestas de fs. 1 a 5, todo bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Ausentes que lo represente y se le darán por reconocidas las firmas. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 16 octubre 244 S/pp. v-22 octubre.

---

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los Señores «Escardó Amaya y Cía.», para que dentro del término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — José M. Suárez, secretario.

E 16 octubre 246 S/pp. v- 3 novbre.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Antonio Cortés», ya sea como herede-

ros o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — José Cúneo, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp. v-21 novbre.

## Ministerio de Marina

### Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 2159, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los buques «Dante» y «Vall Mora», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que se presenten a esta Prefectura General dentro del término fijado a tomar la intervención que les corresponde en el expediente antes mencionado, relacionado con los referidos buques, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

-v-5 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 3020 Q, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo», el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el 24 de Enero de 1878 y el segundo, encallado también, poco más al sud que el anterior el 1° de Julio de 1891.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

-v-5 noviembre.

## Ministerio de Agricultura

Dirección General de Irrigación. — Concesión de Aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Grande ó Central.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de Acuerdo al art. 217 Inciso 5°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Grande o Central solicitada por el señor «Alejandro Arce para riego de (50) cincuenta hectáreas de su propiedad situadas en la localidad denominada «Catalum», o Catán Lil» Territorio Nacional del Neuquen.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida es en comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919.—

v. 24 octubre

## Ministerio de Obras Públicas

### Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los plazos que a continuación se detallan para el retiro de los planos para la ejecución de cloacas domiciliarias, y para la construcción de dichas obras, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias, si no cumplen:

Hasta el 15 de Noviembre de 1919 para retirar los planos, y hasta el 31 de Diciembre de 1919, para la construcción de las cloacas en la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadi Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1°, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe,

Hasta el 15 de Febrero de 1920, para retirar los planos, y hasta el 31 de Marzo de 1920, para la construcción de las obras en la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores) comprendida por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza los Andes, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista), Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista) en el Distrito Flores.

Hasta el 15 de Mayo de 1920 para retirar los planos, y hasta el 30 de Junio de 1920 para la construcción de las obras en la 1ª y 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza, los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Pacacas, Ituzaingó, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez, (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa.

A las fincas ubicadas en el radio de la 1ª serie, ocupadas por establecimientos industriales, caballerizas, corralones, no les corresponde los plazos fijados, y los propietarios respectivos deben construir las cloacas domiciliarias de inmediato. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

### PADRÓN MINERO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

FORMULADO EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 10.273

### (ADVERTENCIA)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8° de la Ley N° 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5° de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca *ipso facto* por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2ª El canon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú N° 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La presente publicación, (capítulo II a VIII) es la continuación de la recientemente efectuada (capítulo I. Territorio Nacional de Los Andes).

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología tiene a disposición de los interesados un folleto que contiene los diversos capítulos del Padrón Minero, en forma de cuadros, para mayor facilidad de las consultas.

## CAPITULO II — TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

| Expediente | NOMBRE DEL SOLICITANTE | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha del registro | N.º del registro de minas | CANON: Ley N.º 10273 | CANON: Por pertenencia al semestre | CANON: Semestres de exención | CANON: Adeudo por semestres vencidos | CANON: Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sección 1.ª Minas Registradas | | | | | | | | | | | | | |
| E-4584/07 | Myrtle R. Moore de Lannon....... | Esperanza | Covunco | Petróleo | Descubrimie. 1.ª | 2 | | 8/10/07 | 427 | Ar. 4º In. 1º Ar. 13 | $ m/n 50 | 4 | $ m/n 100 | $ m/n 200 |
| | | | | | | 2 | | | | | | Total | | 200 |
| | Sección 2.ª Minas Concedidas | | | | | | | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | | | | | |
| | *Nombre del concesionario* | | | | | | | | | | | | | |
| | R. W. Dunsmuir, F. E. Mercer, G. Schmalz.......... | La Julia | Milla Michicó y Malal Caballo | Oro | Denuncios 1.ª | 2 | 12 | 28/12/04 | 24 | Art. 4.º | 50 | 100 | 100 | 200 |
| | Erich Dreier y Abel Rosales....... | La Lotena | Picún Leufu | Petróleo | » | 3 | 243 | 4/11/08 | 44 | Inciso 1.º | » | 150 | 150 | 300 |
| | S. A. Neuquen Proprietary Godl Mines | Evaristo | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | Descubrimie. 1.ª | 2 | 12 | 30/ 6/05 | 34 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Sofía | » | » | » | 2 | 12 | » | 35 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Eduardo | » | » | » | 2 | 12 | » | 36 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Cayetano | » | » | » | 2 | 12 | » | 37 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | San Pedro | » | » | » | 2 | 12 | » | 38 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Sud América | » | » | » | 2 | 12 | » | 39 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Solitaria | » | » | » | 2 | 12 | » | 40 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Constancia | » | » | » | 2 | 12 | » | 41 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | C. M. Lamarca | » | » | » | 2 | 12 | 1/ 7/05 | 26 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Fortuna | » | » | » | 2 | 18 | 30/ 6/05 | 27 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Eulogio | » | » | » | 2 | 12 | 1/ 7/05 | 28 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | Sucesión de Tomás R. Lannon..... | Acmé | Covunco | Petróleo | » | 3 | 243 | 30/11/08 | 45 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | Sociedad Minas de Oro del Neuquen | Clara | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | » | 1 | 6 | 6/ 2/11 | 52 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Reina Victoria | » | » | » | 1 | 6 | 6/ 2/11 | 53 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | María Cristina | » | » | » | 1 | 6 | 8/ 2/11 | 54 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | R. W. Dunsmuir, E. Mercer, G. E. Schmalz.......................... | Juanita | » | » | Denuncios 1.ª | 2 | 12 | 22/10/09 | 47 | » | » | 100 | 10[illegible] | 200 |
| | S. A. Compañía Aurífera del Nuequen | Lucía | » | » | Descubrimie. 1.ª | 4 | 24 | 2/12/09 | 48 | » | » | 200 | 20[illegible] | 400 |
| | Ernesto W. Bahntje............. | Pepa | » | » | » | 1 | 5 | 7/12/09 | 49 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | » | Laura n.º 2 | » | » | » | 1 | 6 | 20/12/09 | 50 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | Guillermo Petersen............... | » » 3 | » | » | » | 1 | 6 | 20/12/09 | 51 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | A. Salas, B. Donoso, N. Agüero y otros | Auca Mahuida | Aucamahuida | Rafaelita | » | 1 | 51 | 28/ 2/19 | 56 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | H. Parada, B. Donoso, N. Zulaica y A. Oses.......................... | Fortuna | » | » | » | 1 | 54 | 10/ 2/19 | 55 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | M. R. Machado, J. Fleischmann, L. Poviña y B. Donoso............. | La Escondida | » | » | » | 1 | 54 | 10/ 2/19 | 57 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | Arvid Johanson y Horacio Maldonado | Rosario | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | Denuncios 1.ª | 2 | 12 | 1/ 7/05 | 33 | » | » | 100 | 10[illegible] | 200 |
| | Compañía Minera La Julia S. A... | Reina Hortensia | » | » | » | 1 | 6 | 17/ 9/08 | 43 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | » | La Esperanza | » | » | » | 1 | 6 | 15/ 9/08 | 42 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | Enrique Cibils..................... | El Chacay | » | Arenas Aurí. | » 2.ª Estab. fijo | 1 | 10 | 2/ 3/09 | 46 | » | » | 50 | 5[illegible] | 100 |
| | Esquivel y Cía...................... | Lastenia o La Florida | Campana Mahuida | Plomo y Plata | Denuncios 1.ª | 3 | 18 | 14/ 8/95 | 1 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | María | » | » | » | 3 | 18 | » | 5 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Belén | » | » | » | 3 | 18 | » | 8 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Carmela | » | » | » | 3 | 18 | » | 4 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | | Amelia | » | » | » | 3 | 18 | » | 6 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Teresa | » | » | » | 3 | 18 | » | 2 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Mercedes | » | » | » | 3 | 18 | » | 7 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | La Juanita | » | » | » | 3 | 18 | » | 9 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Carmen | » | » | » | 3 | 18 | » | 3 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | S. A. Neuquen Proprietary Gold Mines | Esterlina | Milla Michicó Malal Caballo | Oro | » | 1 | 6 | 1/ 7/05 | 30 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Buena Vista | » | » | » | 1 | 9 | 1/ 7/05 | 29 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Señora Amelia | » | » | » | 2 | 12 | 30/ 6/05 | 31 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Santa Elena | » | » | » | 2 | 18 | 30/ 6/05 | 32 | » | » | 100 | 10[illegible] | 200 |
| | | | | | | 83 | | | | | | | | 3.300 |

## CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

| Expediente | Nombre del solicitante | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha del registro | N.º del registro de minas | Ley N.º 10273 | Por pertenencia al semestre | Semestres de exención | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sección 1.ª Minas Registradas | | | | | | | | | | | | | |
| | *Nombre del solicitante* | | | | | | | | | | | | | |
| C-538-13 | Astra Compañía Argentina de Petróleo (S. A.)...................... | Estrella del Sud | Comod. Rivadavia | Petróleo | Descubrimie 1.ª | 7 | | 13/ 9/13 | 381 | Art. 4.º Inciso 1.º | $ m/n 50 | 6 | $ m/n 350 | $ m/n 700 |
| C-721-14 | Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)...................... | San Jorge | » | » | » | 7 | | 22/ 6/14 | 382 | » | » | 6 | 350 | 700 |
| S-772-15 | Sindicato Petrolífero Pozos de Menéndez........ | La Tehuelche | » | » | » | 6 | | 23/ 6/15 | 385 | » | » | 4 | 300 | 600 |
| C-1409-15 | Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.)........ | Sol de Mayo | » | » | » | 6 | | 30/ 8/15 | 387 | » | » | 4 | 300 | 600 |
| L-18-16 | Rufino Núñez Llera, Ricardo S. Benguria, Alberto Ferrer y Valentín García.......... | General José de San Martín | Epuyen | Carbón | » | 7 | | 23/ 5/16 | 388 | » | » | 6 | 350 | 700 |
| | | | | | | 33 | | | | | | | | 3.300 |
| | Sección 2.ª Minas Concedidas | | | | | | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | | | | | |
| | *Nombre del concesionario* | | | | | | | | | | | | | |
| | Arturo S. Thompson.............. | Nichols Champión | Teca | Oro | Restauración 1.ª | 3 | 18 | 24/ 4/93 | 22 | » | 50 | 150 | 150 | 300 |
| | » | M. S. P. Favorite | » | » | » | 2 | 12 | 26/ 4/93 | 23 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » | Saint Guilyms | » | » | » | 2 | 12 | 27/ 4/93 | 24 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » | Saint Georges | » | » | » | 2 | 12 | 28/ 4/93 | 25 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » | Princess | » | » | » | 3 | 18 | » | 43 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | W. Favorito | » | » | » | 3 | 18 | » | 50 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Grace | » | » | » | 3 | 18 | » | 51 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Ydris | » | » | » | 3 | 18 | » | 52 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Richards Hope | » | » | » | 3 | 18 | » | 56 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Francisca Isabela | » | » | » | 1 | 6 | » | 120 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Llioyn Oun | » | » | » | 1 | 6 | » | 121 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Florida | » | » | » | 1 | 6 | » | 122 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Bangor | » | » | » | 1 | 6 | » | 123 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Rivadavia | » | » | » | 1 | 6 | » | 124 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Santander | » | » | » | 1 | 6 | » | 125 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Blodwen | » | » | » | 1 | 6 | » | 126 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Eluned | » | » | » | 1 | 6 | » | 127 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Eos Mostyn | » | » | » | 1 | 6 | » | 128 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, Explotación de Petróleo (S. A.).................. | Germán Burmeister | Comod. Rivadavia | Petróleo | Descubrimie. 1.ª | 6 | 486 | 18/ 6/19 | 166 | » | » | 300 | 300 | 600 |

## CAPITULO III — TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

| Expediente | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | Nomdre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | CANON Ley N.º 10273 | Al semestre por pertenencia | Total | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Establecimiento Fijo 2.ª | | | | | Art. 4.º | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
| | S. A. Minas de Oro de Río Corintos | Fortuna | Corintos | Arenas Aurí. | | 2 | 20 | 13/ 5/96 | 141 | Inciso 1.º | 50 | 100 | 100 | 200 |
| | » | Santa Fe | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 142 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Bryn Rhys | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 143 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Britania | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 144 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Bronwen | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 145 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Dewi | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 146 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Washington | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 147 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Birmingham | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 148 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Hirwaun | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 149 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Vrongoch | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 150 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Brython | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 151 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Caroline | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 151/a | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | » | Glanllivon | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 152 | » | » | 150 | 150 | 200 |
| | » | Llyw Olaw | » | » | » | 3 | 30 | 13/ 5/96 | 153 | » | » | 150 | 150 | 300 |
| | Piaggio, Ferro y Cia... .......... | Celestina I | Península Valdez | Sal | Descubrimie. 2.ª | 3 | 60 | 9/10/96 | 154 | Art. 4º In. 2º | 25 | 75 | 75 | 150 |
| | » | II | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 155 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | » III | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 156 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | » IV | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 157 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | » V | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 158 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Buenos Aires | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 161 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Villarino | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 162 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Los Andes | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 159 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Independencia | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 159/1 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | La Plata | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 159/2 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Bariloche | » | » | » | 3 | 60 | 9/10/96 | 160 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Piaggio y Cia., Antonio Astorga y Antonio Munno. ........... .. | Salinas Chicas | » | » | Grupo Minero 2.º | 20 | 400 | 16/ 7/04 | 164 | » | » | 500 | 500 | 1000 |
| | | | | | | 133 | | | | | | | | 10.650 |

| Resumen del Capítulo III | | |
|---|---|---|
| Sección 1.º minas registradas | 33 | 3 300 |
| Sección 2.º minas concedidas | 133 | 10.650 |
| Suma total | 166 | $ m/n 13.950 |

## CAPITULO IV — TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

| Expediente | Nombre del concesionario | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | Ley N.º 10273 | Al semestre por pertenencia | Total | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | Establecimiento Fijo 2.ª | | | | | Art. 4.º | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
| | Ernesto Kohlmeyer.................. | Elma | Cabo Vírgenes | Arenas Aurí. | | 1 | 10 | 20/10/96 | 2 | Inciso 1.º | 50 | 50 | 50 | 100 |
| | Cristian Nissen.................. | Bella | » | » | » | 1 | 10 | 20/10/96 | 1 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Federico Steible.................. | Teodoro | » | » | » | 1 | 10 | 20/10/96 | 4 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Cristian Nissen.................. | Adolfo | » | » | » | 1 | 10 | 20/10/96 | 5 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Ernesto Kohlmeyer.................. | Elisabeth | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 1/03 | 6 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Cristian Nissen.................. | Catalina | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 1/03 | 7 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | Miguel C. Martinez.................. | Cabo Blanco | Cabo Blanco | Sal | Descubrimie. 2.ª | 2 | 40 | 20/11/02 | 8 | Art. 4º In. 2º | 25 | 50 | 50 | 100 |
| | Alberto Gandolfi.................. | Invierno | » | » | » | 2 | 40 | 3/ 3/05 | 18 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » | Otoño | » | » | » | 2 | 40 | 18/ 2/05 | 11 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | L. Parmeggiani y Cia.................. | Sin nombre | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 21 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | » | Sin nombre | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 20 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Stella y Dacharry.... .................. | La Porteña | » | » | » | 2 | 40 | 29/ 4/05 | 24 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | L. Parmeggiani y Cia.................. | Sin nombre | » | » | » | 3 | 60 | 18/ 2/05 | 10 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | José Gaibisso y Federico Capello.. | Atlanta | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 15 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Juan Berisso y Domingo Spinetto. | Columbia | » | » | » | 3 | 60 | 18/ 2/05 | 9 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Vicente Fayó y José Goya......... | La Nieve | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 17 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | José M. Tava y Pascual Massone.. | La Pura | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 19 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Carlos Avinzano y Alberto Gandolfi | El Alba | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 22 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Tomás Barone y Felipe H. Maggiolo | Brillante | » | » | » | 3 | 60 | 17/ 3/05 | 23 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Angel M. Devoto y José R. Massone | La Pacífica | » | » | » | 3 | 60 | 3/ 3/05 | 12 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Angel Fiorini y Ferrarino Fiorini.. | La Primavera | » | » | » | 3 | 60 | 3/ 3/05 | 16 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Pedro Nocetti y Angel L. Cattaneo | Cordillera | » | » | » | 3 | 60 | 2/ 3/05 | 11 | » | » | 75 | 75 | 150 |
| | Juan Priolo y Juan Granella....... | La Blanca | » | » | » | 3 | 60 | 3/ 3/05 | 13 | » | . | 75 | 75 | 150 |
| | | | | | | 53 | | | | | | | | 2.950 |

## CAPITULO V — TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

| Expediente | Nombre del concesionario | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.º del registro de pertenencias | Ley N.º 10273 | Al semestre por pertenencia | Total | Adeudo por semestres vencidos | Cargo total en el 2.º semestre de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | S. A. Minas Lihuel-Calel.......... | Descubridora | Lihuel-Calel | Cobre | Denuncio 1.ª | 3 | 18 | 3/10/02 | 1 | Art. 4º In. 1º | 50 | 150 | 150 | 300 |
| | » | Flor de la Pampa | » | » | » | 2 | 12 | 3/10/02 | 1 | » | 50 | 100 | 100 | 200 |
| | » | Estrella Solitaria | » | » | » | 2 | 12 | 3/10/02 | 1 | » | 50 | 100 | 100 | 200 |
| | » | Utracán | » | » | Descubrimie. 1.ª | 1 | 6 | 9/ 9/04 | 3 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| | » | Naicó | » | » | » | 1 | 6 | 24/10/04 | 4 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| | » | Epupel | » | » | » | 1 | 6 | 24/10/04 | 6 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| | » | Gamay | » | » | » | 1 | 6 | 25/ 8/04 | 2 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| | » | Ucal | » | » | » | 1 | 6 | 24/10/04 | 5 | » | 50 | 50 | 50 | 100 |
| | Cía. Introductora de Bs. As. (S. A.) | San Jacinto | Salinas Grandes | Sal | » 2.ª | 161 | 3.220 | 30/ 9/14 | 11 | Art. 4º In. 2º | 25 | 4.025 | 4.025 | 8.050 |
| | » » | San Pedro | » | » | » » | 15 | 300 | 30/ 9/14 | 10 | » | 25 | 375 | 375 | 750 |
| | » » | San Carlos | » | » | » » | 14 | 280 | 30/ 9/14 | 9 | . | 25 | 350 | 350 | 700 |
| | | | | | | 202 | | | | | | | | 10.700 |

## CAPITULO VI — TERRITORIO NACIONAL DE RIO NEGRO

| Expediente | Nombre del solicitante | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha | N.º del registro de minas | Ley N.º 10273 | $ m/n | Semestres de exención | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 1.ª Minas Registradas** | | | | | | | | | Art. 4.º | | | | |
| S-1277-16 | Lorenzo Soriano Rosas............ | Chile Argentina | Bariloche | Petróleo | Descubrimie. 1.ª | 3 | | 26/10/16 | 29 | Inciso 1.º | 50 | 6 | — | 150 |
| C-1639-16 | » | Hector | » | » | » | 2 | | 23/ 1/17 | 32 | » | 50 | 4 | 100 | 200 |
| C-1636-16 | » | Elena | » | » | » | 2 | | 23/ 1/17 | 31 | » | 50 | 4 | 100 | 200 |
| C-1634-16 | » | Matilde | » | » | » | 2 | | 23/ 1/17 | 30 | » | 50 | 4 | 100 | 200 |
| R-1198-17 | Federico Ramognino................ | Mina Sanz | San Antonio Oeste | Sal | » 2.a | 2 | | 22/ 1/18 | 37 | » 2.º | 25 | 6 | — | — |
| | | | | | | 11 | | | | | | | | 750 |

## CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

| Expediente | Nombre del concesionario | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.º de pertenencia | Superficie en hectáreas | Fecha | N.º del registro de pertenencias | Ley N.º 10273 | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2.ª Minas Concedidas** | | | | | | | | | Art. 4.º | | | | |
| | Roberto Unwir, N. G. Wood, C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald............................ | Páramo I, II y III | Páramo y R. Cullen | Arenas Aurí. | Establecimient. Fijo 2.ª | 3 | 30 | 2/ 7/02 | 3 | Inciso 1.º | 50 | 150 | 150 | 300 |
| | » » | Valle Cullen nº 1 | » | » | | 1 | 10 | » | 2 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | » » 2 o Aguila | » | » | » | 1 | 10 | » | 1 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Páramo IV | » | » | » | 1 | 10 | » | 4 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | » V | » | » | » | 1 | 10 | » | 5 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | C. Sylva 1ª y 2.ª | S. S. y C. Sylva | » | » | 2 | 20 | » | 6 | » | » | 100 | 100 | 200 |
| | » » | Cullen | Páramo y R. Cullen | » | » | 1 | 10 | » | 7 | » | » | 50 | 50 | 100 |

## CAPITULO VII — TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO

| Expediente | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.° de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.° del registro de pertenencias | Canon: Ley N.° 10.73[illegible] | Canon: Al semestre por pertenencia | Canon: Total | Canon: [illegible] | [illegible] de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2.ª Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | Roberto Unwir, N. G. Wood. C. Wood G. C. Rigly, M. Brown y A. Mac Donald | San Sebastián | San Sebastián y Carmen Sylva | Arenas Auri. | Establecimiento Fijo, 2.a | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 8 | Art. 4.° Inciso 1.° | $ m/n 50 | $ m/n 50 | $ m/n 50 | $ m/n 100 |
| | » » | Alfa | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 9 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | C. Sylva 3.ª | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 10 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Beta | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 11 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Altar | Auricosta y Cabo San Pablo | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 12 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Talesia | | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 13 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Austral | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 14 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | Auricosta | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 15 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | » » | La Esperanza | » | » | » | 1 | 10 | 2/ 7/02 | 16 | » | » | 50 | 50 | 100 |
| | | | | | | 19 | | | | | | | | 1900 |

## CAPITULO VIII — TERRITORIO NACIONAL DE MISIONES

| Expediente | NOMBRE DEL CONCESIONARIO | Nombre de la mina | Situación | Substancia | Categoría | N.° de pertenencias | Superficie en hectáreas | Fecha de aprobación de la mensura | N.° del registro de pertenencias | Canon: Ley | Canon: Al semestre por pertenencia | Canon: Total | Canon: [illegible] | [illegible] de 1919 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Sección 2ª. Minas Concedidas** | | | | | | | | | | | | | |
| | Carlos Fangeaux | La Saponita | La Candelaria | Tierra de Batán | Descubrimie. 2.ª | 2 | 12 | 7/ 1/09 | 1 | Art. 4.° Inciso 2.° | $ m/n 25 | $ m/n 50 | $ m/n 50 | $ m/n 100 |

## RESUMEN GENERAL DEL PADRON

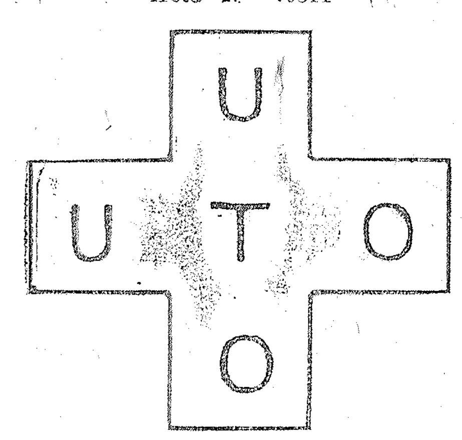
| | | | | Pertenencias | | Canon |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Capítulo | I, | Los Andes: | Minas registradas | 7 | $ m/n | 275 00 |
| | | » | » concedidas | 173 | » | 9.050 00 |
| » | II, | Neuquen: | » registradas | 2 | » | 200 00 |
| | | » | » concedidas | 83 | » | 8.300 00 |
| » | III, | Chubut: | » registradas | 33 | » | 3.300 00 |
| | | » | » concedidas | 133 | » | 10.650 00 |
| » | IV, | Santa Cruz: | » » | 53 | » | 2.950 00 |
| » | V, | La Pampa: | » » | 202 | » | 10.700 00 |
| » | VI, | Río Negro: | » registradas | 11 | » | 750 00 |
| » | VII, | Tierra del Fuego | » concedidas | 19 | » | 1.900 00 |
| » | VIII, | Misiones | » » | 2 | » | 100 00 |
| | | | TOTALES | 718 | $ m/n | 48.175 00 |

# PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

## Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 70311




Octubre 9 de 1919. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8196.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70013

CREMERIA ROLDAN

Septiembre 26 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modificada). — Aviso Nº 8021.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70310




Octubre 9 de 1919. — Carlos Grattarola (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8097.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70332

ANTISOL

Octubre 9 de 1919. — M. Herisson. — Para distinguir pinturas contra los rayos solares, de la clase 10. — Aviso Nº 8167.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70325

LAMATENA

Octubre 9 de 1919. — Lübeck y Franken. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8253.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70316

ANTISALITRE

Octubre 9 de 1919. — The Whitecross Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 7249.

E-15 octubre v-20 octubre

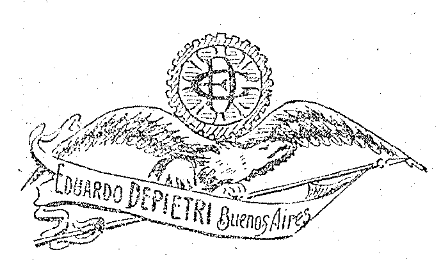
Acta Nº 70393

THE WESTMINSTER

Octubre 10 de 1919. — Corbo y Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8165.

E-17 octubre v-22 octubre

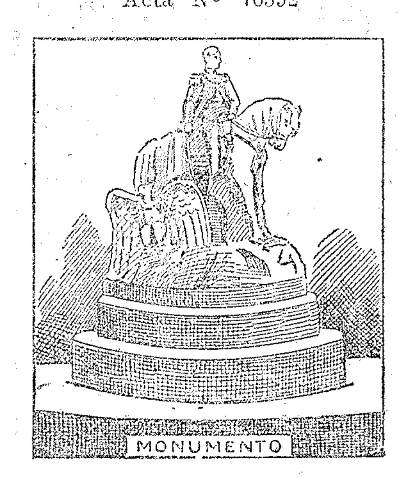
Acta Nº 70395




Octubre 10 de 1919. — Eduardo Depietri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8087.

E-17 octubre v-22 octubre

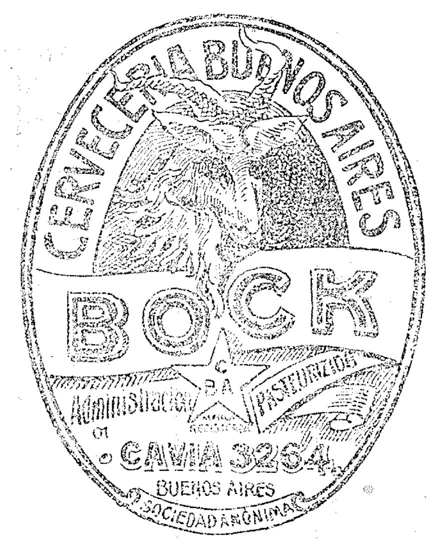
Acta Nº 70392




Octubre 10 de 1919. — Braceras y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8279.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70401




Octubre 10 de 1919. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso Nº 8041.

E-17 octubre v-22 octubre

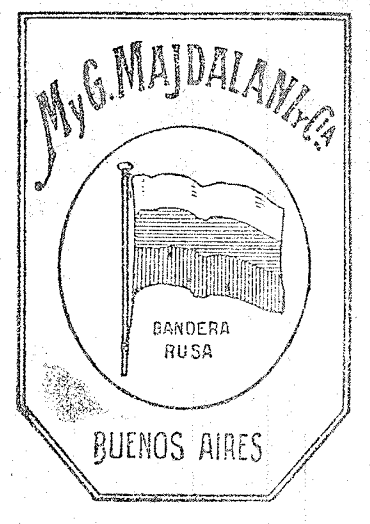
Acta Nº 70319

MIMEOSCOPE

Octubre 9 de 1919. — A. B. Dick y Cía. — Para distinguir mimiógrafos, de la clase 18. — Aviso Nº 7252.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70396




Octubre 10 de 1919. — M. y G. Majdalini y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8088.

E-17 octubre v-22 octubre

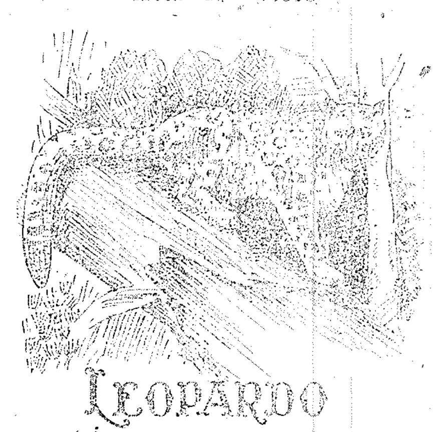
Acta Nº 70390




Octubre 10 de 1919. — Alfonso Tamargo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8089.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70398




Octubre 10 de 1919. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8039.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70400




Octubre 10 de 1919. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso Nº 8043.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 55863

LIENINA

Enero 19 de 1919. — José Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). Aviso Nº 8407

E-20 octubre v-24 octubre

Acta Nº 70405




Octubre 13 de 1919. — José Cattan. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 25. — Aviso Nº 8300.

E-20 octubre v-24 octubre

Acta Nº 70406

Melgaço

Octubre 13 de 1919. — González, Bardi y Padilla. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8297.

E-20 octubre v-24 octubre

Acta Nº 70409




Octubre 13 de 1919. — Luis J. Hutchinson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8295

E-20 octubre v-24 octubre

Acta Nº 70413

LA PROTECCION

Octubre 13 de 1919. — Hosmann y OoCmpañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8308.

E-20 octubre v-24 octubre

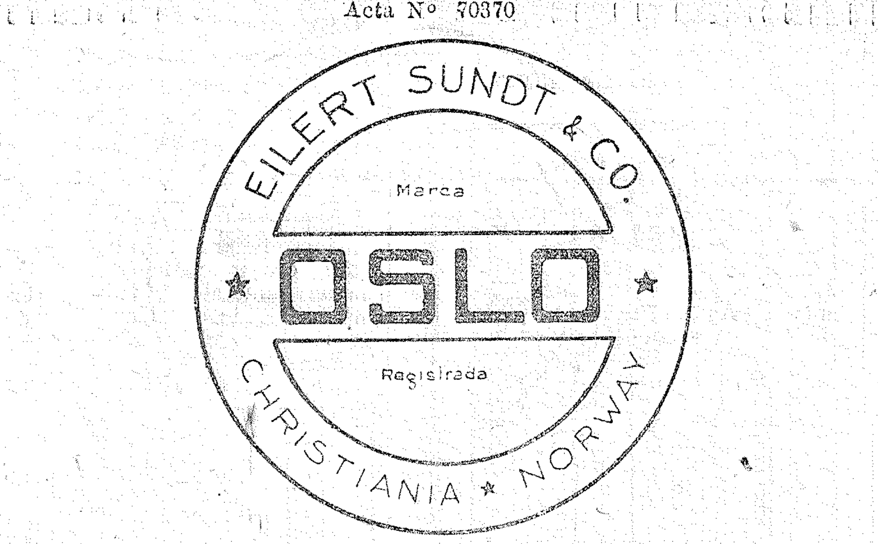
Acta Nº 70412

LA INTERNACIONAL

Octubre 13 de 1919. — Salvador Centola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8307.

E-20 octubre v-24 octubre

Acta Nº 70370




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8221. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70371




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24.— Aviso Nº 8220. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70372




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparados especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 8219. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70397



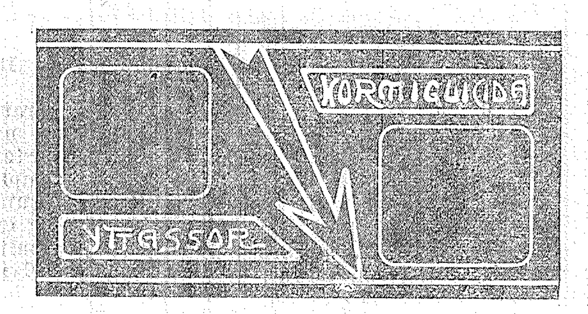

Octubre 10 de 1919. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8040. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70402




Octubre 10 de 1919. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir extracto de malta de la clase 23. — Aviso Nº 8042. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70374.



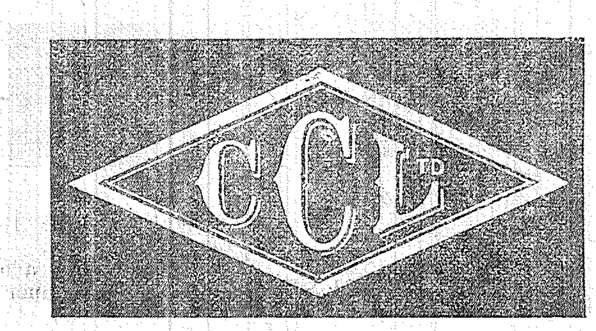

Octubre 10 de 1919. — Pedro Rossatti. — Para distinguir preparaciones hormiguicidas en general, de la clase 1. — Aviso Nº 7535. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70380

"FARMACO"

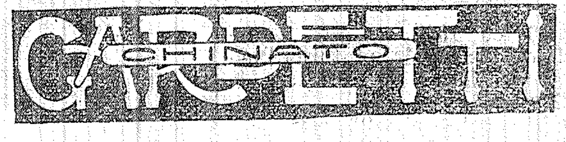
Octubre 10 de 1919. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos farmacéuticos y veterinarios de la clase 2. — Aviso Nº 8264. E-17 octubre v-22 octubre

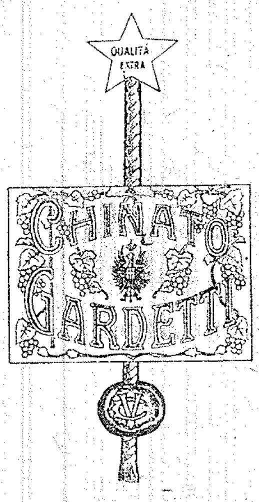
Acta Nº 70381




Octubre 10 de 1919.—Sociedad Cooperativa Comercial Ltda.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8265. E-17 octubre v-22 octubre

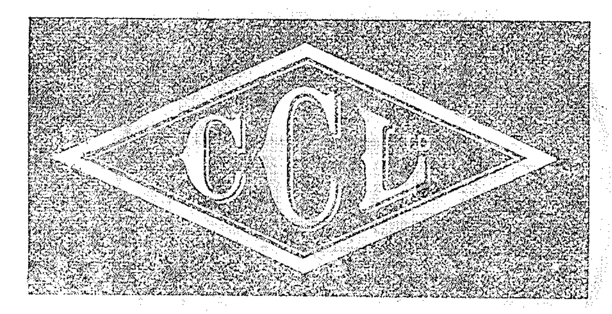
Acta Nº 70382




Octubre 10 de 1919. — Hugo A. Vacchini y Compañía. — Para distinguir un chinato de la clase 23. — Aviso Nº 8267. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70382




Octubre 10 de 1919. — Sociedad Co operativa Comercial Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8266.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70389

DOWNIE

Octubre 10 de 1919. — Keystone Driller Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8273.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70390

K.D.CO.
KEYSTONE DRILLER CO.
BEAVER FALLS PA. U.S.A.

Octubre 10 de 1919. — Keystone Driller Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8274.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70391

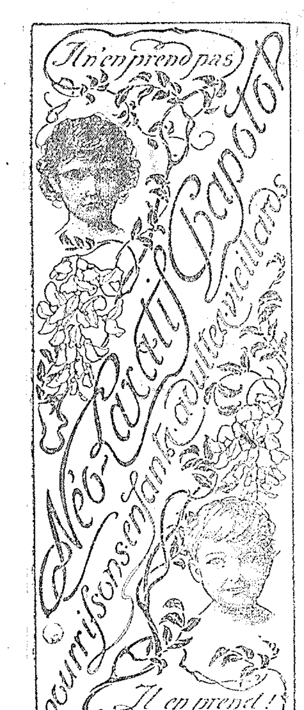
IBERIA
MARCA REGISTRADA

TRABAJO·FÉ·HONRADEZ Y PERSEVERANCIA

Octubre 10 de 1919. — E. García y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8044.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70387




Octubre 10 de 1919. — P. Aubriot propietario de la farmacia Chabotot. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 8270.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70318

MIMEOGRAPH

Octubre 9 de 1919. — A. B. Dick Co. — Para distinguir papel para estarcir, de la clase 18. — Aviso Nº 7251.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70340

CERES

Octubre 16 de 1919. — Rafael y Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8242.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70315

VIRGEN

Octubre 9 de 1919. — Francisco San Román e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7248.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70385

SALVE

Octubre 10 de 1919. — L. A. Semino y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la case 23. — Aviso Nº 8269.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70341

HELIOS

Octubre 16 de 1919. — Rafael y Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8240.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70342

CALFU

Octubre 16 de 1919. — Rafael y Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8237.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70343

HERMES

Octubre 16 de 1919. — Rafael y Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8239.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70344

ANDES

Octubre 16 de 1919. — Rafael y Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8232.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70345

PAMPA

Octubre 16 de 1919. — Rafael y Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8236.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70346

ARGTRADE

Octubre 10 de 1919. — Sundt Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8223.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70373

LA SUD AMERICANA

Octubre 10 de 1919. — Rajlin y Rabinovich. — Para distinguir mantecas, quesos, productos y derivados de la leche de la clase 22. — Aviso Nº 7534.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70375

SOUTH AMERICAN
SHOE MANUFACTURERS
SUPPLY COMPANY

Octubre 10 de 1919. — Schuster Ehrlich y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos relativos a la fabricación de todo género de calzado accesorios y componentes de la clase 5. — Aviso Nº 7536.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70388




Octubre 10 de 1919. — James Munro y Son Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8271.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70376

MATILDE

Octubre 10 de 1919. — Juan B. Mosso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8255.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70377

COCCIDAL

Octubre 10 de 1919. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8253.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70378

IRISOL

Octubre 10 de 1919. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8254.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70379

IMMUNIZOL

Octubre 10 de 1919. — Gaston Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8252.

E-17 octubre v-22 octubre

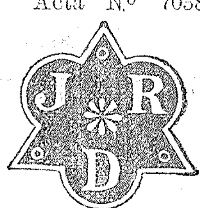
Acta Nº 70384

EAU
Nº M 801
DE
QUININE MERCIER
TRÈS HYGIÉNIQUE
S. MERCIER

Octubre 10 de 1919. — J. P. Mercier. — Para distinguir un agua para el cabello, de la case 16. — Aviso Nº 8268.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70386




Octubre 10 de 1919. — John Robertson y Son Limited. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Aviso Nº 8272.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70314

TUPI NAMBA

Octubre 9 de 1919. — Francisco San Román e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7247.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70331

ST ANDREWS

Octubre 9 de 1919. — George Pierce Mc. Clenahan. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. Aviso Nº 8246.

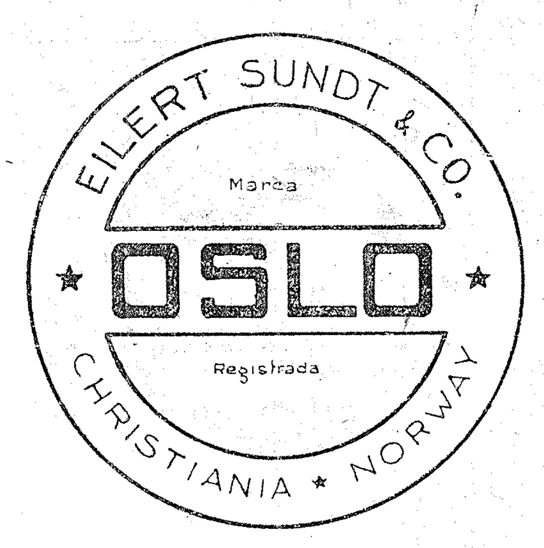
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70360




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 8208. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70361




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8209. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70352




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir instrumentos quirurgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 8200. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70353




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 8201. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70354



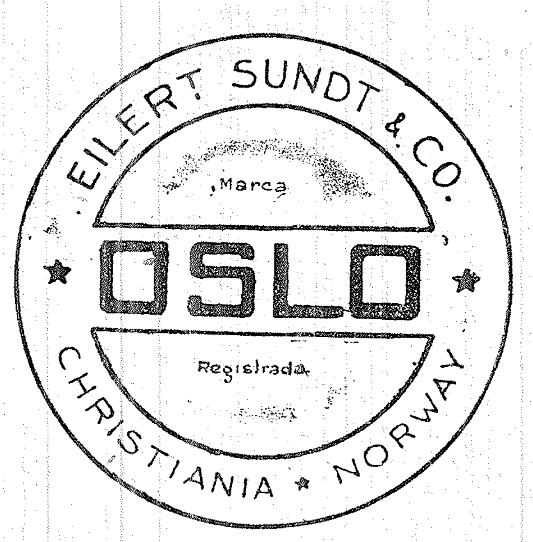

Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8202. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70355



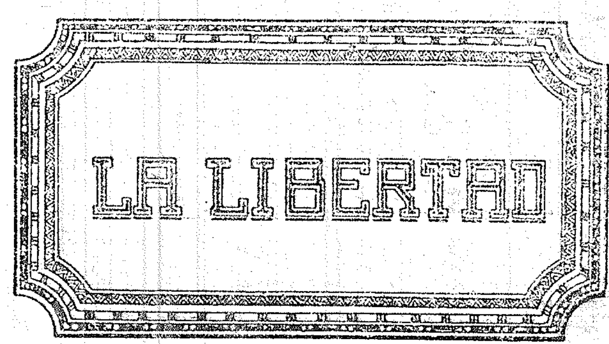

Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cris- talería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bron- ces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería ar- tículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 8203. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70356




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu llería, cerrajería, quinca le ía, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8204. E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 67121




Mayo 3 de 1919. — Santiago Amerio. — Para distinguir jabones y agua higiénica de la clase 14. — (Substituida). — Aviso Nº 8235. E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70347




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 8211.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70348




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 8210.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70349

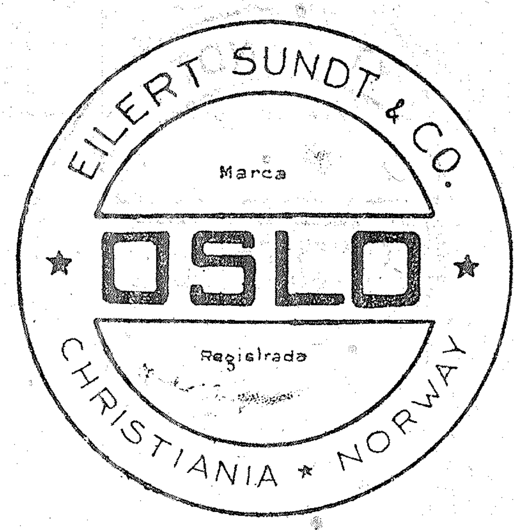
Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 8198.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70350




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 8197.
E-17 octubre v-24 octubre

Acta N.º 70351




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 8199
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70367




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.º 8217.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70368




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.º 8218.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N.º 70369



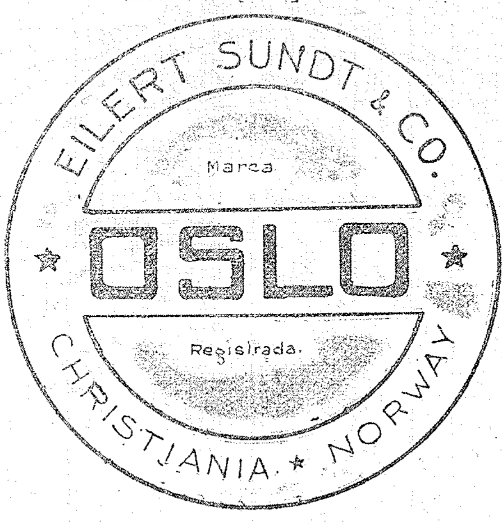

Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.º 8222.
E-17 octubre v-24 octubre

Acta N° 70362



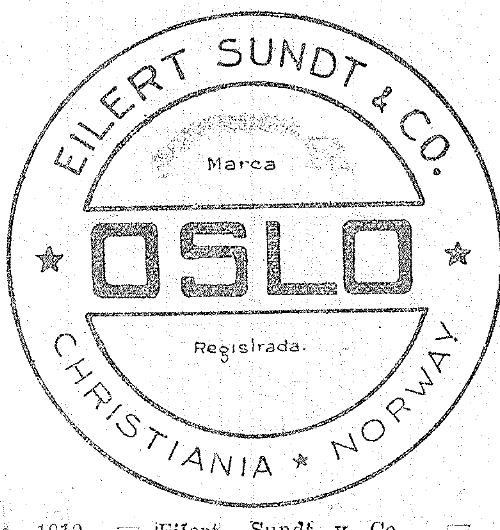

Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir confecciones, calzados sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas ,puntillería, abaniquería, paragüe ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 8212.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70363




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir caucho, goma, guttaperchay en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substan cia, no hortopédicos ,de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 8213.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70364

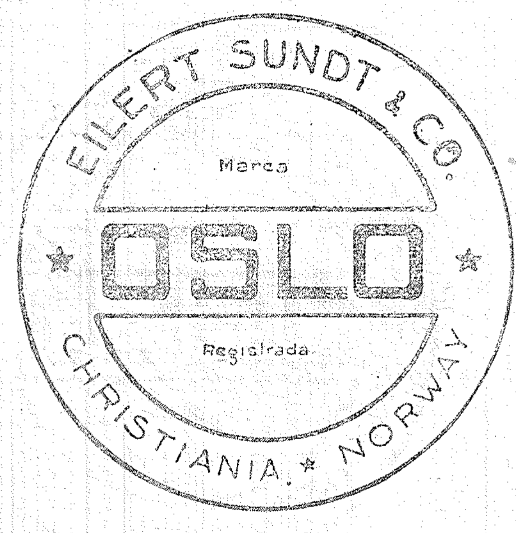



Octubre 10 de 1919. = Eilert Sundt y Co. = Para distinguir artículos y material de imprenta, li brería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tin tas de la clase 18. — Aviso N° 8214.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70365

Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir cueros y pieles sin preparar, prepara dos y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 8215.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70366




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos apa ratos y accesorios eléctricos, para producir fuerza ,calor y luz, telefonía te legrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 8216.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70357



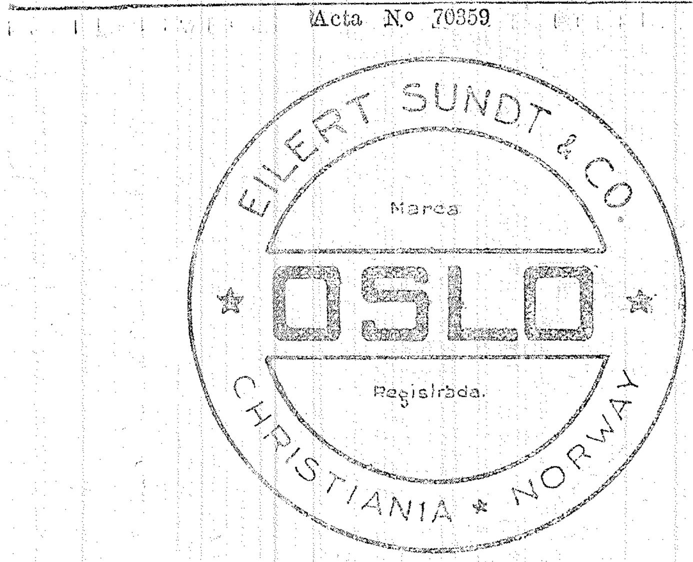

Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 8205.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70358




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de tr ansporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8206.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta N° 70359




Octubre 10 de 1919. — Eilert Sundt y Co. = Para distinguir mueblería, ebenistería, decoración, ta picería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Aviso N° 8207.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70328

WESTMINSTER

Octubre 9 de 1919. — G. F. Dornfeld. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8230.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70333

TORTA PARADISO
MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1919. — Terrabusi Hermanos. — Para distinguir tortas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 8166.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70335

## "LIVERPOOL LEDGER"

Octubre 9 de 1919 — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8248.

E-15 octubre v-20 octubre

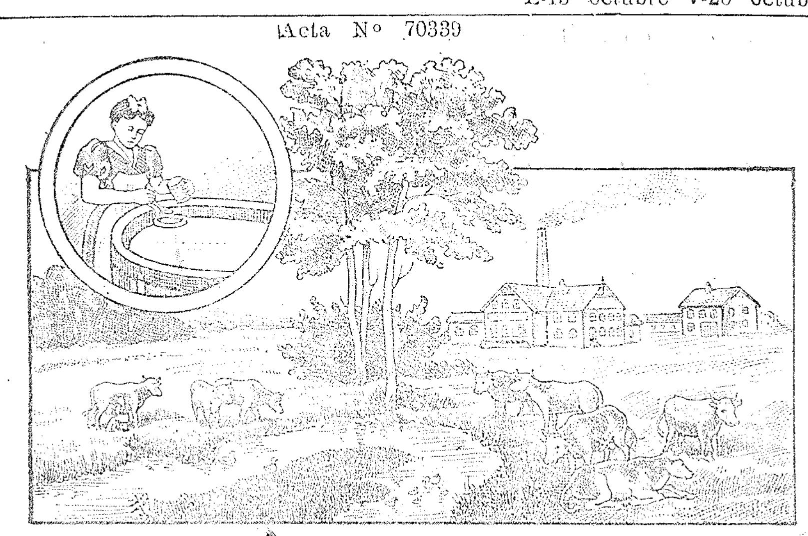
Acta Nº 70336

## "MANCHESTER BOND"

Octubre 9 de 1919 — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8247.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70339






Octubre 9 de 1919. — Franz Maager. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Aviso Nº 8195.

E-15 octubre v-20 octubre

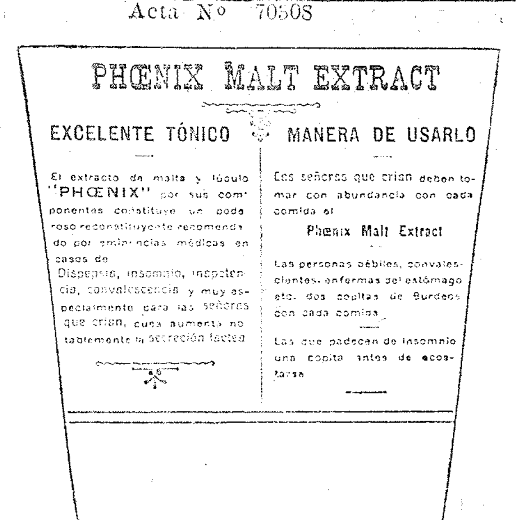
Acta Nº 70309




Octubre 9 de 1919. — Carlos Grattarola (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 8098.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70508







Octubre 9 de 1919. — Müller, Stigliano y Cía. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Aviso Nº 8191.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70404

## FALUCHO

Octubre 11 de 1919. — Ferrari Hnos. — Para distinguir carbón artificial y carbón vegetal en estado de polvo impalpable de la clase 3. — Aviso Nº 8288.

E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70326

## EFUCSA

Octubre 9 de 1919. — Paul Harpe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8232.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70329

## ZEANIN

Octubre 9 de 1919. — G. F. Dornfeld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8227.

E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70403

## SUPER CEMENT

Octubre 10 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7234.

E-17 octubre v-22 octubre

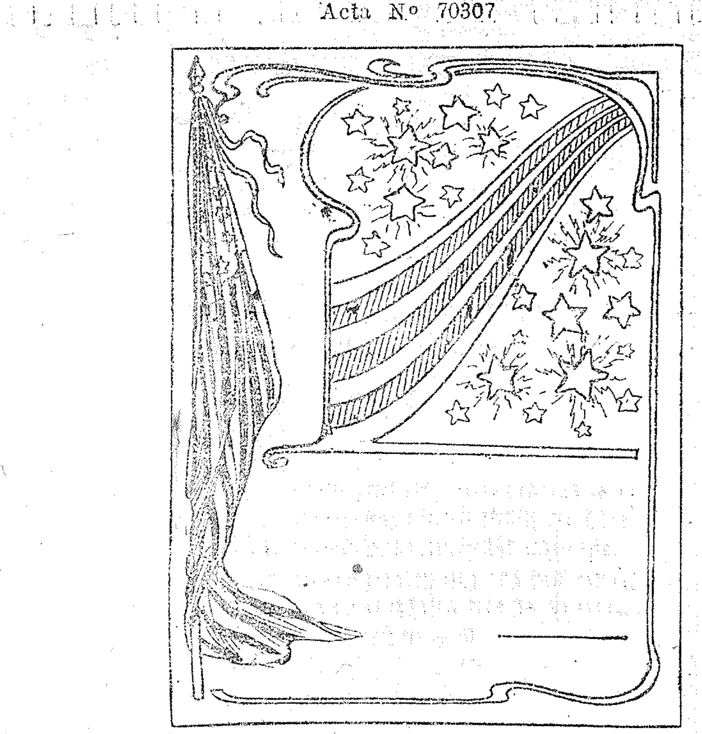
Acta Nº 70305

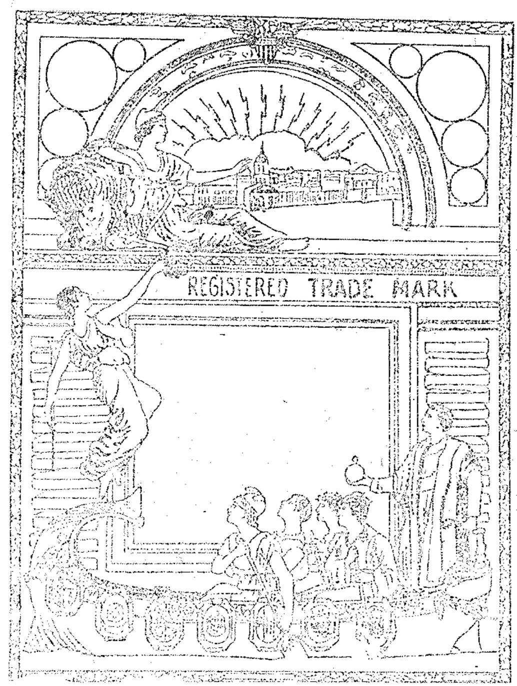
## GABAIL

Octubre 9 de 1919. — Jacobo Karmona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8194.

E-15 octubre v-20 octubre

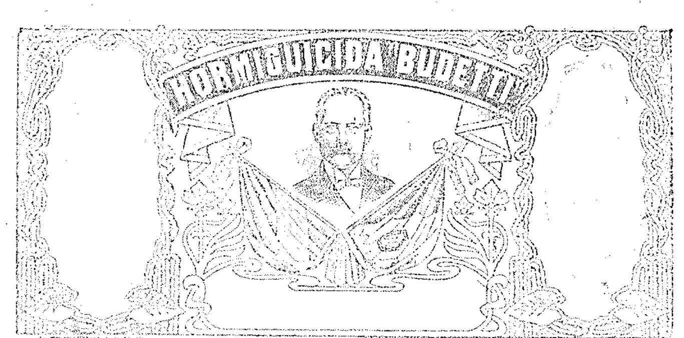
Acta Nº 70307






Octubre 9 de 1919. — Müller, Stigliano y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 8192.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 58759




Agosto 23 de 1917. — Angel Raymun de Budetti. — Para distinguir hormiguicida de la clase 1. — (Modificada). Aviso Nº 5990.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70312

"SAN ROMAN"

Octubre 9 de 1919. — Francisco San Román e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7245.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70313

"SAN ROMAN"

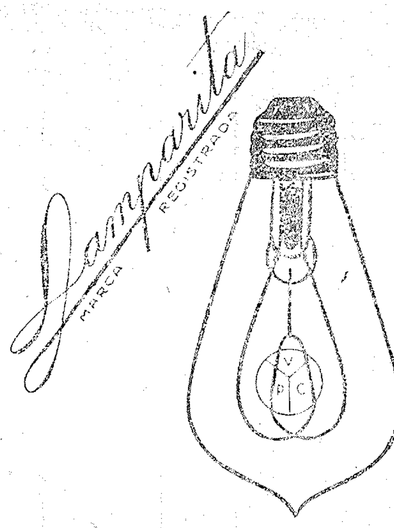
Octubre 9 de 1919. — Francisco San Román e hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7246
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70321

"AULD"

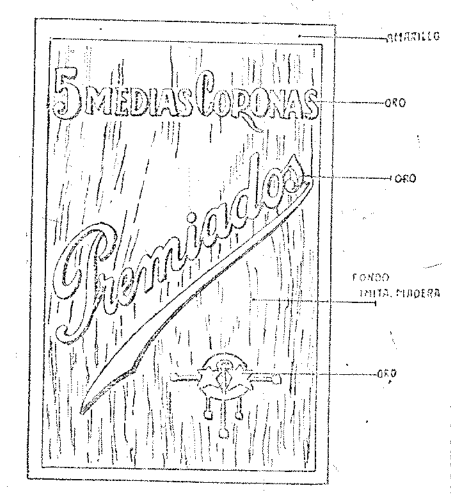
Octubre 9 de 1919. — David Auld y Sons. — Para distinguir válvulas de la clase 4. — Aviso Nº 7254.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70322




Octubre 9 de 1919. — Petraglia, Villa H. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 8221.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70323




Octubre 9 de 1919. — Rodolfo Gaertner y Enrique Lampe. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso Nº 8225.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70338

ENGLAND

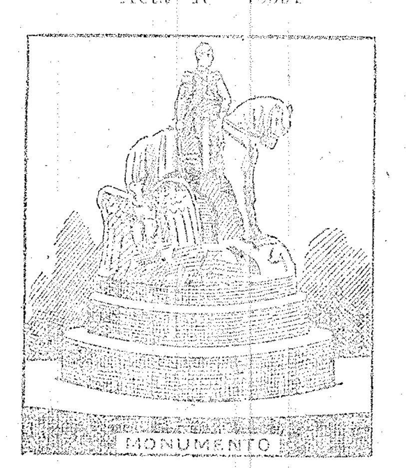
Octubre 9 de 1919. — The Ship Canal Portland Cement Manufacturers Limited. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 8244.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70327

WAKO ANTIGRIPPIN

Octubre 9 de 1919. — Paul Harpe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 8251.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70391




Octubre 10 de 1919. — Braceras y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8278.
E-17 octubre v-22 octubre

Acta Nº 70330

MONDAMIN

Octubre 9 de 1919. — G. F. Dornfeld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8228.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70331

CHUÑOLA

Octubre 9 de 1919. — G. F. Dornfeld. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8229.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70337




Octubre 9 de 1919. — José Boglione. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8245.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70324

SOLIGNUM

Octubre 9 de 1919. — Mayor y Co. Ltd. — Para distinguir preparaciones para teñir y preservar madera para preservar obras de piedra y ladrillos, para ser aplicadas a paredes húmedas y otras estructuras y para la destrucción de hierbas, de la clase 1. — Aviso Nº 8226.
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70317

FLUOTHYMINA

Octubre 9 de 1919. — Juan Bofill y D. Salvador Taya. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº. 7250
E-15 octubre v-20 octubre

Acta Nº 70320




Octubre 9 de 1919. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7253.
E-15 octubre v-20 octubre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Marospín, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penit. Nacional